



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 290

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 277

celebrada el miércoles, 29 de octubre de 2003

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Debates de totalidad de iniciativas legislativas:</b>	
— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 172-1, de 2 de octubre de 2003. (Número de expediente 121/000173.) .....	15271
— Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y y del orden social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 174-1, de 16 de octubre de 2003. (Número de expediente 121/000174.) .....	15271
<b>Enmiendas del Senado:</b>	
— Proyecto de Ley del sector ferroviario. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 135-1, de 21 de marzo de 2003. (Número de expediente 121/000135.) .....	15290
— Proyecto de Ley de medidas de reforma económica (procedente del Real Decreto-ley 2/2003, de 25 de abril). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 149-1, de 16 de mayo de 2003. (Número de expediente 121/000149.) .....	15296

	Página
— Proyecto de Ley General de Subvenciones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 163-1, de 1 de julio de 2003. (Número de expediente 121/000163.) . . . . .	15303
<b>Avocación por el Pleno de Proyectos de Ley:</b>	
— Proyecto de Ley de Arbitraje. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 173-1, de 3 de octubre de 2003. (Número de expediente 121/000172.) . . . . .	15306
<b>Enmiendas del Senado (votación):</b>	
— Proyecto de Ley del sector ferroviario. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 135-1, de 21 de marzo de 2003. (Número de expediente 121/000135.) . . . . .	15306

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.*

	Página
<b>Debates de totalidad de iniciativas legislativas (continuación) . . . . .</b>	<b>15271</b>

	Página
<b>Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. . . . .</b>	<b>15271</b>

	Página
<b>Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social . . . . .</b>	<b>15271</b>

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Rivero Baute**, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Contesta el señor ministro de Hacienda (Montoro Romero).*

*Replica el señor **Rivero Baute**, duplicando el señor ministro de Hacienda.*

*En segundo lugar interviene en el turno de fijación de posiciones el señor **Trías i Vidal de Llobatera**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Contesta el señor ministro de Hacienda (Montoro Romero).*

*Replica el señor **Trías i Vidal de Llobatera**, duplicando el señor ministro de Hacienda.*

*Finalmente, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, interviene para fijar la posición de su grupo el señor **De Grandes Pascual**.*

*Sometidas a votación las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, que han sido presentadas por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, señores Rodríguez, Núñez, Puigcercós, Saura, señora Lasagabaster y señor Labordeta, se rechazan por 121 votos a favor, 185 en contra y 14 abstenciones.*

*Sometidas a votación las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social que han sido presentadas por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto, señores Rodríguez, Núñez, Puigcercós, Saura y Labordeta, se rechazan por 123 votos a favor, 185 en contra y 13 abstenciones.*

	Página
<b>Enmiendas del Senado . . . . .</b>	<b>15290</b>

	Página
<b>Proyecto de Ley del sector ferroviario. . . . .</b>	<b>15290</b>

*En turno de fijación de posiciones en relación con las enmiendas del Senado al proyecto de ley ferroviario interviene el señor **Otxoa de Eribe Elorza**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores **Sedó i Marsal**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Torres Sahuquillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **López-Amor García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Sometidas a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley del sector ferroviario, son aprobadas.*

Página

**Proyecto de Ley de medidas de reforma económica (procedente del Real Decreto-ley 2/2003, de 25 de abril) . . . . . 15296**

*En turno de fijación de posiciones en relación con las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas de reforma económica (procedente del Real Decreto-ley 2/2003, de 25 de abril) intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Amarillo Doblado**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Delgado Arce**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Sometidas a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas de reforma económica, se aprueban excepto las presentadas a la disposición final séptima, que son rechazadas.*

Página

**Proyecto de Ley general de subvenciones . . 15303**

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora **López González**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Blancas Llamas**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

**Avocación por el Pleno de proyectos de Ley . . . . . 15306**

Página

**Proyecto de Ley de arbitraje . . . . . 15306**

*La **Presidencia**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de arbitraje, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

**Enmiendas del Senado (votación) . . . . . 15306**

**Proyecto de Ley general de subvenciones . 15306**

*Sometidas a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley general de subvenciones, quedan aprobadas.*

*Se levanta la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.**

**DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS (CONTINUACIÓN):**

— **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004.** (Número de expediente 121/000173.)

— **PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL.** (Número de expediente 121/000174.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

En primer lugar, en turno de fijación de posición por parte de los grupos no enmendantes en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 y el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, señoras y señores diputados, desde luego es bastante complejo empezar el debate presupuestario en el día de hoy abriendo el fuego, sobre todo cuando anoche dejábamos ante todos los españoles una visión de dos Españas absolutamente distintas, una, la dibujada por la oposición, una visión catastrófica de la actual situación o de la actual realidad del Estado, y, otra, la dibujada por el Gobierno que, como no puede ser menos, es una visión optimista, una visión casi de *Alicia en el País de las Maravillas*. Es complejo hacerlo para una opción política que además ha colaborado con el Gobierno a lo largo de estos últimos siete años. Sin embargo, señorías, un presupuesto es el instrumento o la herramienta que tiene una familia o que tiene en este caso la Administración para intentar mejorar con los recursos que se tienen las condiciones de vida del conjunto de los ciudadanos que viven en un determinado territorio en un Estado.

Hoy, objetivamente, existe una realidad palpable. A lo largo de estos últimos siete años las cosas han cambiado y han cambiado para bien. La realidad objetiva es que hoy se vive mejor que hace siete años. Por eso el balance que hacemos desde Coalición Canaria, desde mi formación política, acerca de los acuerdos que en su día firmamos con el Gobierno —acuerdos firmados en el año 1996 y renovados en el año 2000— es un balance positivo. El balance de nuestra colaboración visto desde la perspectiva del Estado es objetivamente positivo. Coalición Canaria es una fuerza nacionalista pero no *ombiguista* y es una fuerza política comprometida también con los temas de Estado y desde esa visión de Estado hemos contribuido a un desarrollo del mismo cada día más solidario y más armónico. Por lo tanto, desde la perspectiva del balance del conjunto del Estado, entendemos que hemos hecho una apuesta positiva en beneficio de todos los españoles. Desde la perspectiva de un territorio diferente, de un territorio en el que nosotros estamos comprometidos a defender esas singularidades, el balance también es positivo. Con nuestro apoyo, con la colaboración de nuestra formación política, logramos a lo largo de estos últimos siete años cosas importantes que están ahí, que son realidades que se pueden palpar. Avanzamos en la incorporación en todo el proceso europeo y apostamos claramente por la convergencia con Europa, por la moneda única, y ahí estuvo Coalición Canaria. Hoy es indiscutible también que se han creado más de 4 millones de puestos de trabajo en el conjunto del Estado a lo largo de estos últimos siete años. De igual manera, es también palpable, porque es un dato real, objetivo y medible, que se han saneado las cuentas de la Seguridad Social. Cuando estamos hablando del saneamiento de las cuentas de la Seguridad Social estamos garantizando las pensiones y estamos propiciando las mejoras y el reforzamiento de las medidas de protección social. Es indiscutible también que la modernización de las infraestructuras en el conjunto del Estado ha mejorado, aunque seguramente para unos será poco, para otros estará en una situación intermedia y para otros será mucho. Sin embargo, objetivamente, es una realidad que las infraestructuras en el conjunto del Estado han sufrido una transformación a lo largo de estos últimos siete años. Si además tenemos en cuenta que se han propiciado medidas estructurales que benefician a los trabajadores autónomos, que benefician a la pequeña y mediana empresa y que todo lo que se ha hecho, para el crecimiento del empleo, para garantizar la caja de la Seguridad Social y por lo tanto las pensiones, para propiciar medidas beneficiosas para los trabajadores autónomos y para la pequeña y mediana empresa, para mejorar nuestras infraestructuras, se ha logrado bajando los impuestos, tenemos que decir que necesariamente el balance de la gestión de estos últimos siete años es positivo y en ese balance positivo de las cosas en las que hemos avanzado en el conjunto del Estado español, en la parte que nos corresponda

está Coalición Canaria. Modestamente, con los diputados que nosotros tenemos en esta Cámara, hemos apostado por estas medidas y hoy, reconociendo que el principal éxito lo puede tener aquel que tiene la responsabilidad del Gobierno en España, los que hemos prestado la colaboración a esa serie de medidas tampoco queremos mirar para otro lado, sino que queremos apuntarnos la cuota que nos corresponde con relación a esas apuestas que hemos ido realizando a lo largo de estos últimos años. Además, es importante resaltar un hecho. La apuesta clara a largo de estos últimos años por la estabilidad presupuestaria, por el equilibrio de las cuentas públicas y por el déficit cero nos ha llevado a ir fortaleciendo la economía española. Desde esa posición de fortalecimiento de la economía española y del crecimiento económico que hemos llevado a cabo a lo largo de estos últimos años, es particularmente destacable la posición de la economía española en estos momentos, en un proceso de recesión económica en el mundo en general y en Europa en particular, en el que economía tan sólidas y tan fuertes como la de Estados Unidos o la de Japón están sufriendo esos vaivenes producidos principalmente después de los años 2000 y 2001, que en Europa también están teniendo incidencia, en Alemania, en Francia; sin embargo, nosotros seguimos creciendo por encima de la media europea, seguimos generando empleo y no se ha producido, como estábamos acostumbrados antaño en situaciones de recesión, un problema de divergencia con respecto a la situación europea o a la situación mundial. Que España haya seguido creciendo desde el punto de vista económico en una situación de esta naturaleza es un hecho positivo que dice bien a las claras que las apuestas que se han ido realizando a lo largo de estos últimos siete años estaban orientadas en la buena dirección.

Señorías, Canarias representa el 4 por ciento de la población del conjunto del Estado español. En el año 1995 se invertía en Canarias un 1,8 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, muy lejos de lo que representa su población. No se invertía una sola por aquel momento peseta en las carreteras. Se había realizado el traspaso de competencias de las carreteras a Canarias y mientras se avanzaba en la modernización de todas las infraestructuras viarias en el conjunto de la Península, en Canarias no se invertía una sola peseta. No había tampoco convenios orientados a la infraestructura hidráulica o a la mejora de nuestras costas. En el año 1995, nuestros indicadores de paro eran alarmantes, estábamos por encima del 30 por ciento de la tasa de desempleo en el conjunto del Estado español. Nuestra ley económica más importante, esa que fija el hecho diferencial canario, el REF, se tambaleaba en Europa. La convalidación de nuestro REF en esa Europa que apostaba claramente por la uniformidad y no por el respeto a los hechos diferenciales en aquel entonces pasaba momentos difíciles. Las infraestructuras

educativas en Canarias, que tenían un atraso histórico, también necesitaban una inyección económica para poder conseguir la infraestructura necesaria para la formación de los canarios en condiciones similares a las del resto del conjunto del Estado. Estas son sólo algunas pinceladas de la situación de Canarias en aquellos momentos.

Hoy podemos decir también que el balance de la colaboración que hemos mantenido en el conjunto del Estado desde esa posición responsable con el Gobierno del Estado para Canarias también es positivo porque hemos mejorado significativamente nuestra presencia en los Presupuestos Generales del Estado. No caemos en la autocomplacencia. Estoy convencido de que para las necesidades de Canarias es insuficiente, pero nuestra presencia en los presupuestos ha mejorado de una forma sensible acercándose a la realidad de lo que necesita Canarias en este momento, en función de lo que representa su población en el conjunto del Estado. Convalidamos nuestro REF en 1996, fruto de los acuerdos firmados en Madrid con el primer Gobierno de Aznar. La primera asignatura que teníamos pendiente era convalidar nuestro REF en Europa. Firmamos un convenio ventajoso para los intereses de Canarias de creación de infraestructuras de carreteras, atendiendo a esos 43 proyectos declarados de interés general en Canarias, un convenio para infraestructuras hidráulicas y un convenio para costas. Firmamos un acuerdo, el plan integral de empleo de Canarias, que ha sido el eje y el referente más importante para lograr que en estos momentos el número de desempleados en Canarias vaya acercándose a la media del conjunto del Estado y no estemos con aquellas cifras impresionantes del año 1995, por encima de un 30 por ciento. Ese mismo convenio es el que ha servido, con la parte orientada a infraestructuras educativas, para modernizar las instalaciones y los centros escolares en Canarias, lo que permite en estos momentos que se pueda estar impartiendo una enseñanza que cuenta con los elementos esenciales de infraestructura para conseguir una calidad en parámetros similares a los del conjunto del Estado y de la Europa más avanzada. Fruto de esos acuerdos fue también la consecución en Amsterdam del popularmente conocido como estatuto permanente, ese estatuto especial para las regiones ultraperiféricas, que va a decir mucho en el futuro si como está contemplado en estos momentos, en el artículo 330 del texto del nuevo tratado constitucional, va a fijar que las políticas comunes de la Unión Europea puedan modularse respecto a los territorios ultraperiféricos y respecto al archipiélago canario. En este escenario de colaboración y de balance que podemos hacer desde el conjunto del Estado, por lo menos desde nuestra perspectiva, que creemos conecta con la mayoría de los ciudadanos, de que las cosas han cambiado y han cambiado para bien y también con esa referencia territorial a Canarias, donde el crecimiento económico es el que ha marcado

la pauta a lo largo de estos últimos siete años y donde el cambio producido en la sociedad canaria es, a pesar de las necesidades que seguimos teniendo, un cambio todavía más espectacular teniendo en cuenta de dónde partíamos, en ese escenario se presentan los presupuestos para el año 2004, después de ese balance para nosotros necesario de la colaboración en estos siete años.

En la presentación ayer a la Cámara de los presupuestos para el año 2004 el señor Montoro hablaba de cuatro objetivos, que podríamos situar en cinco o seis grandes pinceladas derivadas del debate que ayer escuchábamos en la Cámara. Por una parte, hay una apuesta clara por seguir generando empleo, por generar más de 300.000 puestos de trabajo para el año 2004. Se apuesta claramente por el incremento del gasto social, por atender a las clases más desfavorecidas, a aquellas personas en una situación de mayor necesidad. Se apuesta claramente por la seguridad ante uno de los problemas que tiene el Estado en estos momentos, que es la seguridad de todo tipo. Se apuesta por la mejora de la justicia. Se apuesta por invertir en investigación y desarrollo. Se apuesta claramente por seguir modernizando las infraestructuras, seguir mejorando nuestras carreteras, nuestros equipamientos, y todo ello —por lo menos es lo que se presentó ayer a la Cámara, ese es el compromiso del Gobierno y la responsabilidad del señor Montoro— además bajando o sin incrementar los impuestos. Cuando ayer tuve la oportunidad de escuchar al señor Montoro hablar de esa serie de objetivos que se plantea el Gobierno para el año 2004 a mí me quedó la duda de si esos son los objetivos del presupuesto o el señor Montoro ha hecho alguna encuesta sociológica ahondado en la preocupación de los ciudadanos para ver qué piensan, a fin de fijar los criterios de prioridades del presupuesto para el año 2004, porque, señorías, las prioridades que fija el presupuesto son las que preocupan a todos los ciudadanos del conjunto del Estado y de los de Canarias, de cualquier territorio. Hoy, el empleo, la mejora de las condiciones sociales de vida, la mejora de la justicia, de la seguridad, el aumento de la inversión en investigación y desarrollo, la mejora de las infraestructuras y que no suban los impuestos son una preocupación de todos los ciudadanos del Estado; por lo tanto son unos presupuestos que conectan perfectamente con el sentimiento generalizado de la ciudadanía de este país. Por todo ello no vamos a discutir esos objetivos y esas prioridades que fija el presupuesto, porque sería estar ajenos a la realidad de lo que piensan los ciudadanos, y no queremos suicidarnos políticamente, queremos seguir teniendo respaldo social. Por lo tanto, en una cuestión que objetivamente es tan razonable, el papel que va a desempeñar mi grupo parlamentario va a ser el de comprobar atentamente si esos objetivos después, porque estamos hablando de unos presupuestos, son los que se van materializando a lo largo del año 2004. Esa es nuestra responsabilidad. Está claro que estamos comprometidos

dos con los objetivos, pero tenemos que hacer un seguimiento para ver si esos presupuestos nuevos responden a las prioridades desde el punto de vista territorial y de las necesidades de las personas, a ver si son unos presupuestos solidarios con los territorios más desfavorecidos y con las personas que más lo necesitan. Es muy importante y fundamental para nosotros comprobar cómo se administran esos recursos y si se atienden tanto las prioridades territoriales como las personales. Ahí vamos a estar nosotros, ese va a estar el trabajo que va a hacer Coalición Canaria. Por ejemplo, si estamos hablando de generar 300.000 nuevos puestos de trabajo, tenemos que ver si las políticas que se orientan al fomento del empleo van a favorecer a aquellas zonas que en estos momentos tienen mayores necesidades. En seguridad, el Gobierno ha hablado de la creación de 20.000 nuevos puestos de trabajo para la Policía y la Guardia Civil; aquí estaremos muy atentos para ver si la distribución de esos efectivos responde a las necesidades de cada uno de los territorios. De igual manera ocurre con la justicia. No todos los territorios del Estado tienen las mismas necesidades ni las mismas carencias en estos momentos, porque no todos parten de las mismas condiciones, en unos su población ha evolucionado de una forma espectacular, otros han partido de una situación de desventaja, de carencias mayores y por lo tanto son mayores las necesidades que tienen. En inmigración vamos a ver cómo se desarrolla la política relacionada con el problema existente en estos momentos. También estaremos atentos para ver si las infraestructuras en el conjunto del Estado obedecen también a las necesidades que tiene el Estado o se van a arbitrar de una forma partidista o de afinidades políticas y no con relación a las necesidades que tiene el Estado español. En definitiva, vamos a estar atentos para ver si esas prioridades que fijan los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 parten desde la base de la solidaridad con la que hay que entender unos presupuestos territorialmente y con las personas o no. Ese va a ser el papel que vamos a desempeñar y vamos a estar muy atentos.

Permítanme, señorías, señor Montoro, que a modo de pincelada hable sobre Canarias, porque hablar de Canarias no es hablar desde el localismo y el ombliguismo; es hablar desde un territorio diferente y singular que está plasmado en la propia Constitución española, que está singularizado en los tratados con la Unión Europea y que va a tener reflejo en el nuevo tratado constitucional europeo. Es un territorio diferente y obviamente cosas diferentes necesitan medidas diferentes. Canarias, como territorio insular alejado, necesita de medidas legislativas y económicas diferenciadas del conjunto del Estado y en ese territorio diferente como es Canarias, en estos momentos debemos trabajar desde la colaboración para que no se produzca una desviación de la convergencia con la que hemos ido avanzando desde el año 1996 respecto al Estado y al

conjunto de Europa. Esa desviación de la convergencia real —en la que hemos avanzado de una forma muy importante— que nos puede llevar a la divergencia necesita, insisto, en estos momentos de elementos correctores. ¿Por qué digo esto? ¿Cuáles son las razones que hacen que Canarias necesite de elementos correctores? En Canarias se ha producido un crecimiento espectacular de su población a lo largo de estos últimos años. Con una población de apenas un millón y medio de habitantes hace seis o siete años ha crecido en más de 400.000 habitantes, que no son muchos cuando hablamos de 40 millones, pero si los situamos en un territorio escaso, limitado y con los problemas específicos de un archipiélago, 400.000 habitantes son muchos habitantes y las necesidades nuevas que se derivan de esa población precisan de medidas complementarias a las que se venían arbitrando a lo largo de estos últimos años. A nosotros se nos ha creado un problema. Cada año llegan a Canarias, fruto, también hay que decirlo, del dinamismo económico, de la riqueza y del crecimiento económico que se está generando en Canarias, 75.000 nuevas personas a buscar un puesto de trabajo. A lo largo de estos últimos siete años esa ha sido la constante, 75.000 nuevas personas a trabajar a Canarias. Si esto lo ligamos con los temas de la inmigración irregular, la inmigración que nos llega fundamentalmente, cuantificada en estos momentos en decenas de miles, por los aeropuertos, que se ha quedado en una situación irregular después de cumplir los tres meses de su permiso turístico, esta nueva situación requiere de medidas adicionales para infraestructuras y para los servicios esenciales: la educación, la sanidad, la seguridad, la justicia y la política de viviendas.

Hemos llegado a un acuerdo con el señor Montoro para introducir alguna medida correctora, que entendemos no es suficiente pero es un buen punto de partida, y esa medida correctora sobre estas nuevas necesidades que tiene este territorio singular es el incremento con respecto a años anteriores de 100 millones de euros en los presupuestos de 2004, destinados a incrementar en 60 millones de euros la cantidad dirigida a la mejora de las inversiones y en 40 millones de euros la dirigida a competencias que se derivan de las responsabilidades de Canarias. Ahí tendremos que trabajar para ver cómo implementamos esas medidas que nos permitan no perder la línea de la convergencia en la que hemos estado avanzando y desde la colaboración vamos a trabajar a lo largo de este próximo ejercicio presupuestario, por ejemplo, para que la subvención al transporte de las mercancías canarias pueda mejorar. Ahora tenemos un problema con el tomate, con el incremento del cupo de Marruecos y hay que propiciar el apoyo desde el incremento de las partidas para el transporte para poner a los productores canarios en igualdad de competitividad ante la nueva situación que se abre con este acuerdo con Marruecos.

Tenemos que cumplir —y ahí vamos a estar atentos y vamos a ser exigentes— el REF, nuestra ley económica más importante. Vamos a ser inflexibles en ese sentido, en hacer cumplir lo que dice el REF, aprobado en su día por las Cortes Generales, que apunta claramente a que en Canarias, como no puede ser de otra manera, hay que invertir la media que se invierte en el conjunto del Estado. Vamos a trabajar para que los servicios puedan tener los recursos suficientes para atender a estas nuevas necesidades, para que la seguridad en Canarias tenga los medios que se derivan de esa nueva situación de incremento poblacional y del fenómeno de la inmigración, para mejorar la movilidad entre las islas y que Canarias pueda conectarse y cohesionarse primero territorialmente entre sí y luego con el exterior. Poner a Canarias en las mismas condiciones, desde el punto de vista de la movilidad, que los españoles que viven en la Península en una situación de lejanía, como puede ser en Cádiz o en A Coruña, no debe ser un tema visto desde una perspectiva canaria sino un tema de Estado. Es bueno desde el punto de vista de la cohesión territorial y de la cohesión social del Estado hacer apuestas de esta naturaleza.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rivero, le ruego que concluya, por favor.

El señor **RIVERO BAUTE**: Voy terminando, señora presidenta.

Vamos a trabajar para que en el tema de la vivienda se incremente el precio del módulo y haga atractiva la posibilidad de construir viviendas, que en estos momentos es una de las carencias más importantes. Vamos a buscar fórmulas alternativas a la subvención al pago de los intereses, que en estos momentos no es competitiva con el mercado. Vamos a estar dispuestos a trabajar siempre desde el diálogo y la colaboración para que se cumplan los objetivos de los presupuestos del Estado para el próximo año.

A nuestro juicio, señora presidenta, señor Montoro, tres son los grandes pilares en los que se han basado los avances producidos a lo largo de estos últimos siete años en el conjunto del Estado español y particularmente en Canarias: la estabilidad política, la estabilidad económica y la estabilidad social. En la estabilidad política hemos dado muestras de responsabilidad ya que hemos colaborado con el Estado desde el año 1996. Igualmente, como ha quedado patente en mis primeras palabras, hemos contribuido a la estabilidad económica. Y desde el punto de vista de la estabilidad social, hemos apostado por el diálogo social, por el entendimiento entre empresarios y sindicatos con el Gobierno. Cuando ha habido alguna desviación en ese sentido, como ocurrió con la reforma laboral, Coalición Canaria participó activamente para recuperar esa posición y fortalecer ese pilar fundamental para los avances que tienen que seguir produciéndose en este país. Nos van a

encontrar en disposición a esa estabilidad política, económica y social. Pero para que un acuerdo funcione tiene que abrirse en doble dirección, no puede haber disposición sólo de una parte. Para seguir avanzando desde esos tres pilares que necesita España para mejorar, necesitamos también que haya disposición al diálogo y a la colaboración por parte del Gobierno del Estado. Si esa colaboración y disposición con esos objetivos existe, ahí encontraremos siempre un punto en común, en bien de España y en bien de Canarias en particular.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rivero. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, subo a la tribuna para agradecer la posición política del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que, una vez más, arroja el proyecto de presupuestos del Gobierno y de esa manera contribuye activamente a la implantación en España de una política económica, presupuestaria que ha impulsado el crecimiento económico de nuestro país y la creación de empleo desde unas finanzas públicas saneadas, equilibradas, que se ha plasmado, además, en una reducción de impuestos que es un gran valor de la política que hemos practicado estos últimos años y vuelve a plasmarse en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Toda España ha avanzado y eso debe ser motivo de orgullo y satisfacción para un grupo político en esta Cámara, como es el caso de Coalición Canaria al haber contribuido positivamente a implantar una política muy positiva para el conjunto del Estado y de los ciudadanos españoles, así como para la evolución de Canarias, como su portavoz, el señor Rivero, ha puesto aquí de manifiesto. Canarias ha progresado durante los años en los que hemos aplicado esta política que ha consistido en el saneamiento presupuestario, en la reducción de los impuestos y que ha permitido una reducción de los tipos de interés y una mejora de las condiciones de competitividad de nuestras empresas que está en el trasfondo de un impulso de crecimiento económico que se ha plasmado en la realidad social, económica y política de Canarias. Canarias tiene un rasgo peculiar, que ha destacado muy bien el portavoz de Coalición Canaria esta mañana, que es el incremento de su población. Además de sus peculiaridades de insularidad y distancia, ha tenido un rasgo que viene de atrás, que está presente durante toda la década de los años noventa y que continúa en este comienzo del siglo XXI, que es el de un fuerte incremento de la población, lo que evidentemente es un hecho positivo en el sentido de que está respondiendo a una evolución económica claramente favorable, pero también plantea nuevos desafíos para la

financiación correcta de los servicios públicos que facilita la comunidad autónoma y que están a cargo del Estado. El nuevo desafío supone, en definitiva, un avance de la población. Quiero recordar que el censo de la última década de 1991 a 2001 asciende a incrementos de la población de un 14 por ciento o más, lo que supone una transformación de la realidad social canaria a la que debemos atender y dar respuestas prontas.

El diálogo político con Coalición Canaria ha sido enormemente positivo para el conjunto de la sociedad española y, en particular, para la sociedad canaria. Esa estabilidad política es fundamental para asentar sobre ella la confianza de los agentes sociales, de los agentes económicos, y a partir de ahí, a través de esa confianza, promover los resortes del crecimiento económico, confianza de los consumidores, confianza de los inversores, confianza para que haya cada vez más pequeña y mediana empresa, más iniciativa y, en definitiva, más desarrollo económico. Canarias ha avanzado en estos años. Desde 1995 a 2002, su PIB ha crecido un 29,3 por ciento, claramente por encima del PIB español pero, lo que es más importante, mucho más rápidamente que el PIB de la Unión Europea, que en este período ha crecido un 16,3 por ciento; un 29,3 por ciento de Canarias frente a un 16,3 por ciento de la Unión Europea. Esto significa que Canarias está avanzando en su convergencia con Europa, aun teniendo en cuenta el impacto de la población, que sin duda alguna en esa renta per cápita pesa, en el sentido de que no permite ir tan deprisa, pero el exponente es que el PIB y la producción interna de Canarias están creciendo a un ritmo bastante alto, más alto que el de la media de España, mucho más alto que el de la media de la Unión Europea y, por tanto, estamos acertando en el proceso de convergencia de la renta per cápita de Canarias con la Unión Europea, que debe ser nuestro gran objetivo. Ese objetivo se traduce en que el incremento del empleo en Canarias es el gran dato, no es un dato económico, es el gran acontecimiento social de estos últimos años. Según la encuesta de población activa, los ocupados en Canarias han crecido, desde el año 1995 al tercer trimestre del 2003, nada menos que en 285.000, cifra muy importante. Tengamos en cuenta que el punto de partida del nivel de ocupación, en el año 1995, era de 487.000, y hoy tenemos 285.000 más, que es un importantísimo aumento del empleo. Significa que hemos incrementado la ocupación un 58,4 por ciento desde entonces, cifra impresionante; no son cifras, son personas trabajando que no lo estaban en la sociedad canaria antes del año 1995. Un incremento de ocupación semejante testimonia el éxito de políticas económicas y sociales que han impulsado esa ocupación, sobre todo teniendo en cuenta que, en el caso del empleo femenino, se ha incrementado nada menos que un 77 por ciento en relación con el año 1995. Ello es exponente de una transformación del mercado de trabajo de la socie-

dad canaria que está permitiendo un impulso de modernización, de recuperación económica enormemente favorable, que tenemos que seguir favoreciendo. Esa es nuestra obligación desde nuestras responsabilidades políticas, porque tenemos que conseguir que Canarias llegue cuanto antes a ser una sociedad de pleno empleo y de igualdad de oportunidades efectiva. Para ello, las políticas del equilibrio presupuestario, las políticas del saneamiento de las finanzas públicas, las políticas de reducción de los impuestos, las políticas sociales de fomento de la creación de empleo, las políticas de inversión pública, las políticas de financiación de la comunidad autónoma son importantes. En esta legislatura hemos promovido un nuevo sistema de financiación autonómica que ha permitido que Canarias aumente su nivel de autogobierno y que tenga capacidad de financiar su actividad económica sobre recursos propios, con un incremento de su autonomía financiera de 16,4 puntos porcentuales. Ello significa que hemos incrementado esa capacidad de autogobierno de Canarias, que históricamente ha tenido esa autonomía financiera derivada de sus regímenes fiscales específicos, que es fundamental para que la administración más próxima sea la más eficaz a la hora de promover servicios públicos que son básicos para la sociedad canaria.

En la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 hemos conseguido un acuerdo entre el partido político que sustenta al Gobierno, el Partido Popular, y Coalición Canaria, para seguir mejorando el grado de compromiso del Estado con la financiación de las inversiones en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como el flujo financiero entre la comunidad autónoma y la Hacienda del Estado; acuerdo político al que hemos llegado sobre cifras, sobre compromisos que se cumple estrictamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. Ese acuerdo prevé incrementar las inversiones que ya teníamos en el presupuesto para Canarias en 40 millones de euros. El montante de inversiones en Canarias previsto por el Estado para el próximo año asciende a 476.641.000 euros, con un incremento del 15 por ciento, claramente por encima de la inversión media en el total regionalizable de inversión de España, que es del 11,3 por ciento. Estamos cumpliendo los preceptos del REF. En definitiva, estamos cumpliendo con la obligación de llevar a Canarias una inversión del Estado acorde con la evolución de la sociedad canaria y con el incremento de la población. Es una tarea en la que no podemos desfallecer. No podemos reducir su ritmo de compromiso ni en el próximo año, ni en los siguientes. Esa inversión del Estado, dadas las características de Canarias, se dirige fundamentalmente a puertos, donde hay una previsión del incremento de la inversión de un 35 por ciento, para plasmar el año próximo una inversión de más de 135 millones de euros, una inversión en aeropuertos con otro 15 por ciento de incremento sobre la inversión prevista en este mismo ejercicio del año

2003, con 129 millones de euros, sin olvidarnos de una significativa aportación a las infraestructuras de carreteras, donde hay otra partida inversora importante. En definitiva, las inversiones en aeropuertos y puertos apuestan por la proximidad física de Canarias y favorecen la circulación de bienes, de servicios, de personas y siguen apostando por que la lejanía geográfica no suponga un obstáculo que impida el crecimiento económico de Canarias.

El acuerdo político consistía en la revisión de los flujos financieros propios, distintos del resto de las comunidades autónomas, entre la comunidad autónoma y la Hacienda del Estado. Esa revisión está plasmada en el capítulo de los ingresos del Estado, que es donde corresponde a la aplicación. Vamos a cumplir ese compromiso y vamos a atender de esa manera a lo que es una peculiaridad de relaciones financieras entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado, que no tienen otras comunidades autónomas, habida cuenta de que es también una derivada del régimen específico de Canarias, del régimen económico, financiero y fiscal de Canarias. Tenemos esa oportunidad, vamos a utilizarla y está plasmada también en los Presupuestos Generales del Estado, como corresponde en este caso en el capítulo de los ingresos del Estado.

En primer término, hemos cumplido nuestros compromisos, hemos plasmado ese compromiso político, que es el que permite asentar la estabilidad política de Canarias que transmite confianza a los agentes sociales y económicos de Canarias y de toda España. Desde este diálogo político, no me cabe la menor duda —y quiero decirlo expresamente— de que estamos impulsando un crecimiento económico en Canarias que es el de toda España, atendiendo a las peculiaridades y especificidades de Canarias, pero haciendo que participe activamente, que sea artífice del crecimiento económico para el que están sirviendo los Presupuestos Generales del Estado. El año próximo debe ser un año de mayor crecimiento económico y también de continuidad en la creación de empleo. Para el año próximo el vaticinio de todos los organismos internacionales es que habrá una recuperación de la economía mundial y de la economía europea. De lo que tratamos con estos presupuestos es de estar preparados para que la economía española, y por tanto la economía canaria, se incorpore a una fase de mayor crecimiento económico como la que se anuncia a través de la recuperación de la economía mundial y de la economía europea. Estamos hoy en buenas condiciones para enlazar con esa recuperación económica y, por tanto, para seguir por una senda de crecimiento económico, de impulso a la creación de empleo, que es lo que hemos hecho conjuntamente durante estos años de intensa colaboración política con Coalición Canaria que, en definitiva, justifica y explica el agradecimiento con el que he comenzado mi intervención esta mañana, en el sentido de reconocer el papel político de Coalición Canaria a la hora de impulsar la implantación en

España de una política económica, que ha sido muy positiva para el conjunto de nuestro país y, de manera especial, para Canarias.

Gracias, señora presidenta. **(El señor Rivero Baute pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero, en la fijación de posición no hay réplica, pero la tiene S.S. por tres minutos.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente por treinta segundos, al objeto de evitar que mañana se tergiverse algo que es más importante y con lo que estamos totalmente de acuerdo, señor Montoro, relativo a que los avances que se produzcan en el conjunto del Estado se produzcan también en Canarias. Cuando S.S. hizo referencia a los acuerdos (sé que es un error, pero quiero evitar el titular de quienes están más preocupados por tergiversar la realidad de las cosas que por lograr que propiciemos medidas para avanzar en Canarias y en el conjunto del Estado) relativos al incremento en la inversión para cumplir el REF, el señor Montoro dijo que eran 40 millones, pero el incremento de la inversión asciende a 60 millones y los 40 millones son para gestión de competencias propias de Canarias. Lo digo a efectos de que mañana no desvirtúen nuestra colaboración y aparezca en prensa que estamos engañando y que el señor Montoro ha dicho algo diferente a lo que afirmaban los acuerdos políticos que tenemos ambas formaciones.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Montoro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Para ratificar, efectivamente, que me he fiado de mi memoria. El acuerdo relativo a incrementar las inversiones asciende a 60 millones de euros, que es el montante de inversiones al que me he referido, y los 40 millones restantes son los procedentes de los flujos financieros entre la Hacienda canaria, de la comunidad autónoma, y la Hacienda del Estado.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, este debate de las enmiendas de totalidad a los Presupuestos

Generales del Estado para 2004 será uno de los últimos debates importantes de la presente legislatura y probablemente será el último en el que yo intervenga en esta Cámara. Ustedes se preguntarán qué posición va a adoptar *Convergència i Unió* frente a estos presupuestos. Pues nos vamos a abstener porque no sabemos hacer oposición por oposición, sino que siempre hemos mantenido una posición constructiva de colaboración en la gobernabilidad del Estado y, además, estamos al final de una legislatura caracterizada en lo económico por una evolución favorable.

Ayer usted se extendió ampliamente en la valoración de la evolución de la economía española desde el año 1996, su crecimiento, la creación de empleo, la apertura económica al exterior, la internacionalización de nuestras empresas, etcétera; usted estaba satisfecho de los resultados obtenidos y le agradezco sinceramente que reconociera nuestra colaboración. Nosotros también estamos muy satisfechos de la evolución de nuestra economía, de los esfuerzos que se hicieron para cumplir los criterios de Maastricht y poder entrar en la zona euro y porque hemos mantenido una línea coherente que nos ha permitido en los últimos años crecer más que la media europea. Estamos satisfechos, pues, de la colaboración que tuvimos con el PSOE en el año 1993, que dio lugar a un cambio de la orientación económica, y lo estamos también de la que hemos tenido con ustedes en el ámbito económico desde 1996. Estamos satisfechos.

Este acuerdo respecto de las orientaciones generales de política económica se ha producido también en esta legislatura, a pesar de disponer ustedes de mayoría absoluta. En este sentido, hemos apoyado cuantas medidas se han impulsado por el Gobierno en esta dirección. Es más, muchas de estas medidas han sido planteadas por nuestro grupo a través de iniciativas parlamentarias que han sido aprobadas como, por ejemplo, las mejoras de los autónomos o que incluso siendo rechazadas después han sido adoptadas por el Ejecutivo, como el reciente caso de la modificación de la Ley de crédito al consumo para evitar que personas que contratan cursos con créditos deban seguir pagándolos si no se presta el servicio. Sin embargo, también en el ámbito económico hemos tenido discrepancias, a veces muy profundas, como las que afectan a la liberalización de los horarios comerciales, ciertos proyectos de ley supuestamente liberalizadores o las leyes de estabilidad presupuestaria en los aspectos competenciales, por citar unas pocas. Y cuando así ha sido lo hemos señalado y hemos actuado en consecuencia. Por coherencia, tampoco votaremos a favor de estas enmiendas a la totalidad porque estos presupuestos no nos dejan satisfechos ni en el fondo ni en la forma. Señorías, el adjetivo más utilizado para definir estos presupuestos es el de continuistas y, en nuestra opinión, lo son; son unas cuentas similares a las de años anteriores, sin novedades destacables, con todos los aspectos posi-

vos y negativos que esto comporta. En el lado positivo destaca el mantenimiento del equilibrio presupuestario. El equilibrio presupuestario da confianza a los agentes económicos y una creciente estabilidad de cara al futuro. Sin embargo, deberá ser otra vez la aportación de la Seguridad Social la que le permitirá cuadrar las cuentas. En el lado negativo, como tampoco es ninguna novedad, cabe destacar que aunque el cuadro macroeconómico sea más real, no deja de ser otra vez voluntarista. Las previsiones macroeconómicas de crecimiento y evolución del sector exterior y de inflación se han convertido en los últimos años en orientaciones que se hacen en otoño y que a lo sumo marcan una tendencia. Son, por tanto, unos presupuestos continuistas y planos. Seguramente ustedes no podían haber diseñado otros presupuestos, porque se trata de unos presupuestos que serán ejecutados en su gran mayoría por un Gobierno diferente al actual y que por ahora no se sabe cuál será. Por ello, estos presupuestos más que un proyecto de presupuestos, se parecen a una prórroga.

Señor ministro, yo creo sinceramente que cuando la evolución económica en un país como el nuestro es positiva es cuando los presupuestos deben dar respuesta a nuevos retos que la sociedad tiene planteados, a cambios estructurales de fondo, pero, sobre todo, debe dar respuesta a la gente, a los ciudadanos y a sus problemas. En esta parte estos retos son fruto en muchos casos de un éxito, como sucede con la inmigración o el aumento de la esperanza de vida, y exigen que se les dedique una atención prioritaria. En estos momentos, cuando hay superávit, es cuando un Gobierno debe tomar decisiones, que se deben llevar adelante para tener credibilidad o simplemente por razones de estricta justicia social. Se han de tomar decisiones desde la coherencia. Por ejemplo, si se aumenta el gasto en defensa, ¿por qué no se aumenta el gasto en cooperación para el desarrollo en la misma magnitud? Y si hay crecimiento económico, ¿por qué no dan ustedes respuesta a los problemas de injusticia social que hay en el país, que los hay? Esto para nosotros es coherencia. Ustedes han preferido plantear unos presupuestos continuistas, academicistas; unos presupuestos —y ayer lo escuchábamos— que no generan ilusión, que responden a los gastos comprometidos, no han querido incluir nuevas propuestas. Yo lo entiendo, ustedes se guardan las propuestas para la campaña electoral. Están en su derecho, pero esta decisión creo sinceramente que nos hace perder un año. Usted ayer hablaba de presupuestos bisagra entre la situación actual y el futuro. Yo creo que usted ha explicado unos presupuestos de fin de etapa, pero no ha explicado de una manera clara cuál es el futuro. Yo personalmente le he hecho llegar a usted cuáles son nuestras prioridades. ¿Prioridades basadas en qué? Mejora en la protección social, impulso de medidas de apoyo a la familia, a la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras, crecimiento de la inversión pública en Cataluña y cum-

plimiento de los calendarios de ejecución, dotar a las administraciones territoriales de los recursos necesarios, priorizar la actividad de los autónomos y de las pymes, aumentar los recursos en justicia, seguridad ciudadana y gestión de la inmigración. En base a estas prioridades, para *Convergència i Unió* el adjetivo que deberían llevar estos presupuestos no es el de continuistas, sino el de sociales. Se lo hemos dicho al presidente del Gobierno en más de una ocasión: el mayor crecimiento económico, la mayor capacidad de crear empleo, la eliminación del desequilibrio presupuestario debe traducirse en un mayor acento social. Si el año próximo es, como será, un año favorable, *Convergència i Unió* considera necesario que el Gobierno apueste más intensamente de lo que lo ha hecho en estos presupuestos para potenciar las políticas de carácter social. Con ello no estoy diciendo que el gasto social no esté bien tratado en el proyecto, lo que estoy diciendo es que, además de eliminar el déficit de caja de las administraciones públicas, se debe trabajar más intensamente para eliminar otro déficit que tenemos, un déficit que nos separa de otros países europeos, que es el déficit social. En este mismo debate ahora hace un año le decía que aunque valorábamos los esfuerzos de mantenimiento del gasto social, ello no colmaba nuestras aspiraciones en este ámbito, y este año se lo digo con una renovada intensidad. Creemos —se lo digo sinceramente— que los presupuestos podrían haber ido más allá de lo que van. En este ámbito nuestro grupo parlamentario echa de menos ciertas medidas que en algunos casos no suponen un gran coste y que, por el contrario, resolverían muchos problemas para un número elevado de personas. Un ejemplo de ello son los pensionistas del SOVI. En el debate presupuestario del año pasado su grupo parlamentario se comprometió en esta Cámara a compatibilizar las pensiones del SOVI con las pensiones de viudedad. Nuestro grupo le creyó. ¿Y adónde se ha llegado con este compromiso? A la nada. Nos volvemos a encontrar con el mismo debate sin haber avanzado nada. Esto no es justo para un colectivo muy reducido y muy necesitado que al oír sus compromisos se había generado unas expectativas que se han visto defraudadas. Por esto nuestro grupo parlamentario volverá a reclamar la compatibilización de la pensión de viudedad con la pensión del SOVI. Otro ejemplo es el acuerdo sobre el desarrollo de la Seguridad Social de 2001, que contenía un pacto por el que se elevaría de manera progresiva el porcentaje de determinación de la base reguladora de las pensiones de viudedad desde el 45 por ciento al 52 por ciento. Hasta el momento se ha elevado hasta el 48 por ciento y en el proyecto en nada se modifica. ¿A qué esperan para elevarlo hasta este 52 por ciento? También le pedimos que, si de verdad se va a producir el crecimiento económico previsto, sea sensible para con aquellos ciudadanos que perciben menos pensiones y proceda a aumentar las pensiones mínimas por encima de la inflación prevista.

Para *Convergència i Unió*, si hay alguien que debe ganar poder adquisitivo con estos presupuestos deben ser los pensionistas con menores rentas y con menor capacidad adquisitiva. Este es un acto de los que yo llamo de estricta justicia social.

Señor ministro, señorías, estas tres medidas no supondrán ningún obstáculo para el cumplimiento del déficit cero y, en cambio, contribuirían modestamente a reducir la brecha social que mantenemos con Europa. Ser social, señor ministro, significa también aplicar el tipo reducido del IVA a aquellos productos de primera necesidad como son la electricidad o el gas. Ahora tiene la oportunidad de hacerlo. Esta medida se aplica ya en siete Estados de la Unión Europea. Por ello le invitamos a que lo haga.

En materia de familia hay pocas novedades a destacar, lo que demuestra que seguiremos estando, como hasta ahora, en la cola de Europa en protección social a la familia. Creemos que hemos de hacer un esfuerzo y también vamos a presentar enmiendas a estos presupuestos. Se echa en falta también un conjunto de medidas para favorecer el acceso a las viviendas; problema nuevo que ha explotado en todas las administraciones en los últimos 15 años y uno de los mayores problemas sociales que tiene nuestro país. Creemos que es necesario potenciar el alquiler de viviendas reintroduciendo la deducción por el mismo en el IRPF y considerando como deducibles en este impuesto las obras de rehabilitación que se efectúen en los inmuebles cuando estos se destinen al alquiler. También debemos destinar suelo público a la promoción de viviendas en alquiler o viviendas sociales y facilitar su rehabilitación y la adquisición de vivienda protegida reduciendo el tipo del IVA desde el 7 por ciento al 4 por ciento, como se aprobó en su día en este mismo Pleno. También echamos en falta una partida destinada —y este es un punto importante— a la integración social de la inmigración; partida que debería ser ejecutada en su mayor parte por las comunidades autónomas. La inmigración no es sólo un problema de fronteras, también lo es de conseguir que esta gente se integre.

Señorías, las dudas que tenemos sobre si estos presupuestos se ejecutarán por parte del nuevo Gobierno tal y como se aprueben, así como el mayor acento social que reclamamos, son razones importantes que motivan nuestro posicionamiento en el debate de hoy, pero no son las únicas. Tenemos respecto a este proyecto otras consideraciones críticas que paso a enunciar. La primera viene determinada por el entorno legislativo en el que deberán aplicarse los mismos; en otras palabras, por el marco que acompaña a estos presupuestos. Como ustedes nos recuerdan, los presupuestos deben enmarcarse en otros tres proyectos que el Gobierno —y cito sus propias palabras— ha remitido a las Cortes para perfeccionar el marco fiscal y presupuestario en el que se desarrolla la actividad económica a partir de 2004: el proyecto de ley tributaria, el de

ley general presupuestaria y el de ley general de subvenciones. Pues bien, nuestro grupo tiene serias discrepancias con la mayoría de ellos porque consideramos que, tal y como están redactados, suponen un claro recorte de las competencias de las comunidades autónomas, por lo que difícilmente nuestro grupo puede estar de acuerdo con dicho marco, como tampoco podemos estar de acuerdo con otros proyectos de ley que afectan a lo que ustedes llaman proceso de liberalización de bienes y servicios, de manera más concreta el transporte ferroviario y los servicios portuarios, por no decir el proyecto de ley de empleo o el nuevo sistema de formación continua, medidas que han adoptado ustedes en los últimos meses sin tiempo para las negociaciones y con una clara voluntad de reducir las competencias de las comunidades autónomas.

Otra razón importante que motiva la abstención de *Convergència i Unió* en este trámite es la no concreción en el proyecto de presupuestos del principio de lealtad institucional recogido en la LOFCA. El principio de la lealtad institucional no es una mera declaración de intenciones; debe ser objeto de aplicación. Por ello creemos que es ridículo que no se haya llegado todavía a ningún acuerdo sobre cómo deberá aplicarse en la práctica este principio de lealtad institucional estando todavía en los prolegómenos metodológicos, algo que no se puede demorar por más tiempo.

Señorías, otro de los aspectos del proyecto de Presupuestos Generales del Estado que me gustaría comentar es el referido a la política de inversión en infraestructuras en Cataluña. Apostar por la mejora de la competitividad sin desarrollar las infraestructuras es simplemente una misión imposible. Es por ello que reivindicamos para Cataluña un nivel de inversiones suficiente de acuerdo con su importancia económica y demográfica y acorde con la voluntad catalana de ser una locomotora en el progreso de todo el Estado. El proyecto de presupuestos contiene una dotación importante de obras de infraestructura correspondientes a los ministerios de Fomento y de Medio Ambiente. Ahora bien, una cosa es el volumen de inversión que se consigna en los presupuestos y otra cosa distinta es la que se ejecuta. Existen proyectos con recursos para 2004 que difícilmente podrán ser gastados porque, por no existir, ni existe el estudio informativo realizado o acumula retrasos importantísimos, como sucede con el AVE. En cambio, hay proyectos de inversión en los presupuestos que año tras año reciben una inversión mísera y que a este paso vamos a tardar 200 años en tenerlos: el soterramiento de las vías en Sant Feliu de Llòbregat, por ejemplo, o la travesía de Pignan en Lleida, por no hablar de la modernización de las líneas de ferrocarril entre Lleida y Manresa. Son proyectos aprobados por esta Cámara a instancias de nuestro grupo parlamentario que simplemente no se cumplen o cuya cuantía se reduce, como las inversiones en trenes de cercanías. A veces no se trata de pedir más inversiones;

a veces el problema se encuentra en cómo gestionar mejor estos recursos, algo que ustedes en este ámbito —sinceramente le digo— no han hecho bien. Por tanto, nuestra primera petición es que sean realistas y cumplan con todo lo que está presupuestado. Si el déficit cero es su compromiso y piensan cumplirlo, las inversiones también son un compromiso que se asume y deben ser cumplidas en su totalidad, y si se considera que no se podrá llegar a su cumplimiento doten en mayor medida otras obras a realizar en Cataluña.

Otra prioridad de nuestro grupo parlamentario en este ámbito es que la inversión en Cataluña no puede pararse después del AVE, que ya le digo que no entiendo que no llegue a Valencia, me parece una barbaridad. Cataluña debe continuar siendo la receptora de los mismos porcentajes de inversión que recibe actualmente, deben llevarse a cabo nuevos proyectos, deben priorizarse las necesidades que en materia de infraestructuras reclama la sociedad catalana porque, de lo contrario, aunque haya voluntad política para invertir no podrá y habremos perdido años y muchas oportunidades de progreso. Un ejemplo: todavía hoy no está completada la autovía Lleida-Barcelona. La falta de voluntad política del Gobierno socialista anterior ha provocado que la N-II en este tramo no se pueda convertir en autovía hasta transcurridos diez años de lo que hubiera debido ser. Pues bien, este ejemplo no debería repetirse. Es necesario que cuando el AVE esté terminado el Ministerio de Fomento sepa dónde y cuánto invertir y dónde iniciar nuevos proyectos de inversión. Para ello les vamos a ayudar. Nuestro grupo parlamentario planteará como enmiendas nuevos proyectos de inversión que son absolutamente necesarios para el futuro de Cataluña. ¿O es que no es necesario el desdoblamiento de la N-II Barcelona-Girona hasta la frontera francesa o la N-340 en Tarragona? ¿Han recorrido ustedes estos tramos? Es mucho más que un calvario, parece una calle mayor o un paseo marítimo, pero es un palpable ejemplo de falta de competitividad; esto genera falta de competitividad. Lo mismo podemos afirmar de lo que nos parece una solución no completa del contrato-programa para el transporte metropolitano de Barcelona. Necesitamos un contrato-programa suficiente, señor ministro. Señorías, la falta de proyectos de inversión no puede condenar a Cataluña a que dentro de unos años haya déficit de inversión estatal. No les estoy diciendo nada nuevo, esto mismo lo dice el señor Piqué.

Señorías, ustedes continúan apostando en estos presupuestos —y creo que no se equivocan— por la construcción como principal motor del crecimiento económico. Seguramente esto será así durante los próximos dos o tres años, y no es negativo que así sea. Ahora bien, cuando se trata de orientar el futuro, de sentar las bases para el mañana, consideramos que se debe apostar más por la formación, por la educación, por las inversiones en I+D, por la innovación o por un turismo de calidad, y no sólo por la construcción. Por ello,

señorías, lo que ocurre con la partida de ciencia y tecnología es triste y lamentable. Año tras año se nos anuncian grandes presupuestos, pero ¿cuál es el resultado? Nada tranquilizador, señor ministro. El gasto público en I+D no llega este año al 1 por ciento del PIB, lo que supone un 60 por ciento del nivel medio comunitario. Si observamos cuál es la tasa de cobertura de la balanza tecnológica en datos de la OCDE, vemos que ésta no llega al 20 por ciento, casi es la misma de hace una década. Los programas públicos que se han impulsado desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología —el programa I+D 2000-2003, el Plan Info XXI, el programa España.es— se han saldado hasta el momento de manera discreta, para ser benévolo. Reconozco que hay planteamientos claros de impulso, y esto es importante. Ustedes están haciendo ahora una apuesta importantísima —el sincrotrón, el ITER—, pero nos gustaría que todas las acciones de este ministerio fueran para delante. Señorías, hemos visto cómo se ampliaban los incentivos fiscales de I+D+I convirtiéndolos en los mejores de Europa, sin embargo la experiencia de los empresarios es distinta. Mientras quien debía dilucidar si había inversiones en I+D era la Agencia Tributaria, todas las deducciones eran rechazadas por no cumplir los requisitos. Para solventar este contrasentido se decidió crear una oficina de certificación para las deducciones fiscales dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero casi un año después de su creación las empresas no saben encontrar esta oficina. Creemos que esto no ha de ser así y que hemos de hacer un esfuerzo importantísimo.

Señorías, otros aspectos sobre los que de manera reiterada se ha puesto el acento de nuestra acción parlamentaria han sido la defensa de los autónomos y la consecución de la completa eliminación de las discriminaciones que pesan sobre este colectivo en aspectos tan sensibles como la protección social, la fiscalidad o el acceso a una buena financiación. A lo largo de la legislatura mucho se ha conseguido en este ámbito. La regulación de la incapacidad temporal para los trabajadores autónomos a partir del cuarto día de baja o la promesa que usted hizo ayer de congelar los módulos en el IRPF y en el IVA para el año próximo son realmente positivas. Ahora que todos —porque ahora todo el mundo se apunta— somos completamente conscientes de que los trabajadores autónomos son un activo para nuestra sociedad y no una fuente de fraude, como alguien quería hacer ver, ahora es el momento de ir más allá y de concretar tres viejas propuestas de Convergència i Unió a las que este Gobierno se había comprometido a dar la adecuada respuesta: la posibilidad de que los trabajadores autónomos puedan tener derecho a una prestación por desempleo en el caso de cese de su actividad por causas objetivas; la posibilidad de que un trabajador autónomo pueda contratar a sus familiares más directos como asalariados en lugar de obligarlos a darse de alta como autónomos, y la regulación

de los trabajadores autónomos dependientes. En este ámbito, nuestro grupo espera que los compromisos asumidos por el Gobierno tengan total cabida en estos proyectos que hoy debatimos.

Hasta aquí he hecho un repaso a los problemas de fondo que nosotros planteamos ante estos presupuestos, pero lo cierto es que también tenemos un problema de forma, señor ministro. A nuestro entender estos presupuestos son un ejemplo equivocado de manera de negociar. Por primera vez en muchos años nuestro grupo parlamentario no ha participado en la elaboración de los dos proyectos que hoy debatimos. Es cierto que hemos mantenido contactos, pero de los aspectos que en su día puso Convergència i Unió sobre la mesa no hemos obtenido absolutamente ninguna respuesta por parte del Gobierno; ninguna. Por tanto, si no hemos participado activamente en su elaboración no podemos sentirnos copartícipes de los mismos. A mí personalmente me disgusta. De todos es conocida nuestra predisposición al diálogo y a buscar puntos de encuentro; ustedes lo saben. Sin embargo, con sus actitudes y con esta forma de gobernar lo que han demostrado durante este último año es que quieren andar solos. Lo pueden hacer, tienen la mayoría suficiente para ello, pero entonces sean consecuentes y no nos exijan ni adhesiones ni cheques en blanco. Ustedes predicán el diálogo y el consenso, pero esta oferta de colaboración después no es real porque una cosa es predicar y otra muy distinta es llevarlo a la práctica. En esta coyuntura, en esta situación actual, ustedes no están practicando ni el diálogo ni el consenso. Por ello, en esta ocasión nuestro grupo parlamentario tiene que hacer un cambio en la manera de hacer las cosas. Intentaremos de todas las formas introducir mejoras en los presupuestos por la vía de las enmiendas, y de su aceptación o no por parte de esta mayoría parlamentaria dependerá nuestra posición final respecto a los mismos.

Termino, señorías. Señor ministro, para Convergència i Unió estos son unos presupuestos para el corto plazo; son los presupuestos que convienen, seguro, al Partido Popular en un año de elecciones, pero no estoy tan seguro de que sean los presupuestos que convienen al país porque nos pueden hacer perder un año en cambios estructurales, en cosas importantes que hemos de decidir. Nuestro grupo hubiera deseado que los presupuestos estuvieran diseñados bajo una perspectiva más amplia, la de situar a España en el contexto de las principales economías de nuestro entorno, lo cual exige impulsar un modelo de crecimiento basado más en el largo plazo frente a un modelo demasiado centrado en el corto plazo. Largo plazo implica invertir más y mejor en educación, invertir más y mejor en infraestructuras, invertir más y mejor en investigación, invertir más y mejor en formación, invertir más y mejor en políticas de solidaridad, lo que sinceramente no encontramos razonablemente cumplido en estos presupuestos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trías.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero):

Señora presidenta, señorías, mis primeras palabras quieren ser de agradecimiento y de felicitación personal, señor Trías, por lo que ha sido su labor política en esta Cámara durante esta legislatura. Nos anunciaba que seguramente sería su último debate principal en esta Cámara y yo le quiero agradecer en términos generales su posición y sus actitudes, siempre encaminadas a buscar puntos de encuentro y a desarrollar un diálogo político que ha sido claramente fructífero para Cataluña y para toda España. No cabe duda que desde el Gobierno del Partido Popular hemos aplicado durante años una política económica y presupuestaria que, al estar fundamentada en el diálogo y en el entendimiento con otros grupos políticos, ha ampliado el valor de la confianza, de la credibilidad de esa política económica, y a partir de esa confianza y de esa credibilidad lo que hemos hecho ha sido impulsar la capacidad de la política económica y proyectarla como instrumento para el crecimiento económico y la creación de empleo.

Desde que gobernamos España Cataluña ha avanzado mucho. En el año 1995 Cataluña estaba en el 96 por ciento de renta per cápita, por debajo de la media de la Unión Europea. En el año 2002 Cataluña ha pasado a situarse en el 101 por ciento. Cataluña, a través de esta política económica practicada desde el Gobierno del Partido Popular, ha avanzado y se ha convertido por primera vez en su historia en región desarrollada de la Unión Europea. Eso no es un dato, es realmente un referente de lo que debe ser la aspiración de toda España y que en el caso de Cataluña ha supuesto conseguir pasar esa barrera y situarse, insisto, por primera vez en su historia como región desarrollada de Europa. Lo ha hecho posible una política económica que ha impulsado el crecimiento económico, el bienestar de Cataluña, de los catalanes y de todos los españoles; una política económica que ha propiciado que en Cataluña, desde el año 1995 hasta septiembre del año 2003, haya 756.000 afiliados más a la Seguridad Social, un número impresionante, un número ciertamente importante teniendo en cuenta que los afiliados en el año 1995 eran 2.252.000, y sobre esos 2.252.000 hay 756.000 afiliados más a la Seguridad Social. Esa importantísima creación de empleo ha hecho que amplias zonas de la geografía catalana estén hoy en práctica situación de pleno empleo, cuando tampoco antes habían conseguido nunca llegar a esa situación. Eso ha hecho que la tasa de paro en Cataluña, que en el año 1995 era de prácticamente un 20 por ciento, un 19,8 exactamente, ahora sea del 9 por ciento en su conjunto y, por tanto, sea perfectamente comparable, si no mejor, con la tasa de paro que tienen los países más desarrollados de la Unión

Europea. Ese es el cambio que se ha producido en Cataluña desde que el Gobierno del Partido Popular está aplicando estas políticas en España, el cambio que se ha propiciado desde unas políticas comprometidas con la pequeña y mediana empresa, comprometidas con el trabajador autónomo, comprometidas con los emprendedores, facilitándoles un marco financiero, unos tipos de interés con los que nunca antes habían contado, porque nunca habíamos tenido semejantes tipos de interés como los que tenemos ahora, y facilitando también la bajada del precio de las comunicaciones, de la energía, de los transportes, de los servicios financieros, de los servicios a empresas y bajando los impuestos, señorías, mostrando que con menores impuestos en Cataluña y en toda España recaudamos más y, en definitiva, financiamos mejor al Estado, equilibramos las cuentas públicas del Estado. Eso lo hemos hecho durante años en colaboración y ahí están los resultados económicos conseguidos, insisto, batiendo récords históricos. Nunca antes habíamos tenido estos resultados y si usted conoce algún periodo en la historia de Cataluña en el que se encontraran esos resultados le rogaría que me lo facilitara para completar mi información y mi valoración. Pero cuando hablamos de que nunca habíamos estado así es que nunca habíamos estado así y nunca Cataluña había ejercido el nivel de autogobierno que tiene hoy. La Generalitat nunca había tenido semejante capacidad económica en gestión de servicios públicos como la que tiene actualmente, nunca había tenido semejante nivel de gasto en sus manos y, en definitiva, capacidad de dotación de servicios públicos fundamentales para los ciudadanos: educación, sanidad, servicios sociales, inversiones públicas, en unas cuantías que están facilitadas desde un sistema de financiación autonómica que hemos aprobado en esta legislatura con el acuerdo de todos los grupos políticos que gobernaban las comunidades autónomas entonces, con el acuerdo de todos, y también con el acuerdo de la Generalitat de Cataluña, que ha permitido que Cataluña tenga hoy una capacidad de autofinanciación, basada en sus recursos propios, de nada menos que de un 83 por ciento, lo que significa incrementar en 66 puntos la capacidad de autogobierno en el ámbito financiero en relación con la que tenía con los gobiernos socialistas. Hoy Cataluña se financia prácticamente sola, con los recursos propios, con los impuestos que pagan los catalanes, y eso es la primera vez que ocurre en la historia de Cataluña a través de la implantación de un sistema de financiación autonómica como el que tiene. Hoy Cataluña tiene una capacidad de toma de decisión en materia tributaria que también históricamente es la más elevada que ha tenido nunca. Ese es el cambio en Cataluña, cambio en crecimiento económico, cambio en empleo, cambio en el nivel de autogobierno, cambio facilitado desde unas políticas que hemos impulsado desde el Gobierno del Partido Popular, desde unas políticas impulsadas desde la mayoría absoluta del Gobierno del Partido

Popular —eso es lo que ha ocurrido— y facilitadas por un diálogo político que es el que hemos tenido normalmente, lo que ha sido enormemente positivo para avanzar en el bienestar de Cataluña.

Los Presupuestos Generales del Estado que traemos a esta Cámara son continuistas en el mejor sentido de la palabra; son unos presupuestos que preparan a la economía española para incorporarse a la recuperación de la economía mundial que está a las puertas y que proyectan un ciclo expansivo de nuestra economía y una creación nueva de 300.000 empleos para el año próximo; son unos presupuestos, por tanto, que continúan una política —la del Gobierno del Partido Popular— de equilibrar los presupuestos y bajar los impuestos, también para el año próximo, bajadas como las del IRPF, la congelación de módulos, la congelación de impuestos especiales, bajadas derivadas de la supresión del impuesto sobre actividades económicas. Eso es lo que traen estos presupuestos generales, así como también un importante volumen de inversiones para el conjunto del Estado, un importante volumen de inversiones para Cataluña, donde la proyección es de más de 2.740 millones de euros con un incremento sobre la inversión anterior del 7,17 por ciento; una inversión que básicamente se ejecuta, porque la característica de los presupuestos es que estamos alcanzando y vamos a alcanzar este año 2003 un porcentaje de ejecución en inversión desconocida históricamente en nuestro país, un porcentaje de realización de inversión del 95 por ciento. Estamos hablando de inversiones que efectivamente se materializan y que están llevando a Cataluña un desarrollo de sus infraestructuras vital para su competitividad y, en definitiva, para seguir favoreciendo nuestro crecimiento económico y nuestra creación de empleo.

Los presupuestos del año próximo son eminentemente sociales: de cada euro 50 céntimos van a gasto social. En estos presupuestos el gasto social crece el año que viene un 7 por ciento, lo que significa que está muy por encima de lo que es el crecimiento del conjunto del gasto público, que apenas alcanza el 4 por ciento proyectado. Son, por tanto, unos presupuestos de fortalecimiento de las prestaciones sociales en nuestro país y establecen una sociedad de igualdad de oportunidades el año próximo. No son unos presupuestos que se duerman en los laureles ni que esperen plácidamente la llegada de un nuevo Gobierno. Son los presupuestos propios del final de una singladura política, y son también presupuestos que enlazan con una etapa que recabando la confianza de los ciudadanos esperamos sea continuada por los siguientes gobiernos del Partido Popular. Por lo tanto, son presupuestos sociales y, dentro de esos presupuestos sociales, hay proyectada una mejora para las pensiones de viudedad, que era uno de los ejemplos que S.S. ha citado como una de las carencias de los presupuestos. Pues bien, esa mejora está en los presupuestos, estamos cumpliendo estrictamente

nuestro programa electoral, aquel que mereció la confianza mayoritaria de los españoles en el año 2000. Son presupuestos que proyectan un aumento muy importante de viviendas de alquiler a través de un nuevo régimen del impuesto sobre la renta de las personas físicas, promoviendo la puesta en el mercado de viviendas de alquiler a través de un nuevo régimen tributario que hemos implantado para las empresas que construyan y pongan en el mercado esa vivienda de alquiler. Son presupuestos, en definitiva, fuertemente comprometidos con el acceso a la vivienda facilitándolo a través del programa del plan de vivienda, que es el que corresponde impulsar en nuestro país en colaboración con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales. Y son presupuestos que, como no puede ser de otra manera, recogen las consecuencias de la implantación en España de ese sistema de financiación autonómica del que he hablado antes y del que Cataluña se beneficia claramente al incrementar sus recursos financieros y su nivel de autogobierno, por tanto, son presupuestos coherentes con la renovación del pacto del Estado de las autonomías en nuestro país, del pacto en cuanto al desarrollo de los altos niveles de competencia que tenemos en nuestro país. La lealtad institucional que se contempla en la nueva LOFCA está siendo trabajada en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para definir estrictamente con las comunidades autónomas cuáles son los términos de esa lealtad institucional y cuáles son los términos en los que hay que establecer la propia relación financiera entre el Estado y las comunidades autónomas, es el trabajo que estamos haciendo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, cumpliendo en definitiva los propios preceptos de la ley. También son unos presupuestos claramente comprometidos con el desarrollo en España de la investigación, de los gastos de I+D y con el desarrollo de la innovación tecnológica lo como demuestran las cifras que ofrecí ayer con incrementos del 9 por ciento.

Obviamente, S.S. ha hablado de la fecundidad de ese diálogo político y ha excusado lo que es su posición política en relación con los presupuestos tratando de explicarla desde las posiciones de los contenidos de los propios presupuestos generales del año 2004. Yo creo que a S.S. le quedó mejor la explicación que dio ayer a los medios de comunicación que yo mismo vi; vi unas imágenes de televisión en las que S.S. explicaba con toda claridad, con la mayor claridad —porque yo vi esas imágenes en directo—, cuál es la posición política de su grupo. Decía: la posición política de *Convergència i Unió* quedará definida en relación con los Presupuestos Generales del Estado tras las elecciones en Cataluña del próximo 16 de noviembre. Eso es lo que dijo S.S. ayer y es exactamente la posición de su grupo parlamentario, es decir, no la modifique S.S. desde esta tribuna explicando otro tipo de contenido de los Presupuestos Generales del Estado. Eso es lo que le escuché a S.S. y es lo que resumía perfectamente su posición

política, una posición muy legítima, por lo demás. Si S.S. prefiere esperar, si su grupo parlamentario prefiere esperar, está en su legítimo derecho, eso no altera la leal colaboración que hemos tenido durante estos años, no la altera en absoluto. Yo hubiera preferido que su voto fuera claramente contrario a las enmiendas a la totalidad; no lo es, pero no lo es no por el contenido de los presupuestos, señoría, no lo es por la duda de si se van a ejecutar unos presupuestos, que se van a ejecutar obviamente cuando sean aprobados por el Parlamento, como se están ejecutando durante estos años, no lo es, señor Trías, porque no haya habido negociación, porque entre usted y yo —y tenemos que hablarnos así en público desde la tribuna— sabe que ha tenido la oferta de este Gobierno para hablarlo desde el primer día de septiembre, con semanas por delante antes de la aprobación por el Consejo de Ministros. **(Rumores.)** Yo he sido quien ha llamado a S.S. para hacerle esa oferta y, por tanto, ustedes no pueden negar que ha habido ese intento de negociación por parte del Gobierno. Por eso, no puedo admitir que S.S. diga desde la tribuna que ha fallado la negociación. Yo tengo que explicar las cosas como han sido, y ustedes lo que han hecho legítimamente ha sido situarse en una posición política que yo comprendo. No me gusta que haya sido así, hubiera preferido recabar su apoyo, pero sin duda alguna la circunstancia de que haya elecciones en Cataluña les lleva a ustedes a la consideración de adoptar esa postura política, insisto, muy legítima, aunque a mí me gustaría que hubiera sido de otra manera, pero las cosas hay que ponerlas en su sitio. Los presupuestos son inversores en toda España y en Cataluña, los presupuestos son innovadores en toda España y en Cataluña, los presupuestos son sociales en toda España y en Cataluña, los presupuestos promueven el crecimiento económico en toda España y en Cataluña, los presupuestos promueven la creación de empleo en toda España y en Cataluña, y lo único que ha cambiado es la cercanía de las elecciones autonómicas en Cataluña.

Yo insisto en que tengo que agradecer, lo hago y lo haré siempre —lo hice ayer en mi discurso de presentación—, la colaboración de Convergència i Unió en la aplicación de estas políticas presupuestarias, tributarias, de equilibrio presupuestario, de impulso de nuestros emprendedores. Eso ha sido objetivamente así y ha sido enormemente positivo para toda España y para Cataluña, tengo que agradecerlo y lo hago una vez más sin ambages y sin matices, señor Trías, señores miembros del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, ha sido así efectivamente, igual que con Coalición Canaria, que es también corresponsable de unas políticas que han sido enormemente fértiles y que han permitido hacer un balance como el que yo trazaba desde esta tribuna ayer por la mañana.

Nada sustancial ha cambiado, señor Trías, en los Presupuestos Generales del Estado que se proyectan para el año 2004, no hay cambios sustanciales. Siem-

pre podrá decir S.S. que son insuficientes, obviamente siempre podría demandar más gasto de inversión, más gasto social, siempre podríamos hacer esto, señor Trías, pero tenemos que hacerlo en coherencia con lo que es una política de bajada de los impuestos, de saneamiento de los presupuestos, de equilibrio presupuestario, que ha sido enormemente positiva para todos los ciudadanos y también para los ciudadanos catalanes.

Ayer recordaba una cifra: si no hubiéramos bajado la deuda pública como lo hemos hecho, si no hubiéramos bajado la carga de intereses en porcentaje del producto interior bruto, que están como capítulo III de los gastos del Estado, hoy estaríamos pagando en los presupuestos del Estado 14.000 millones de euros más que en el año 1995, 14.000 millones de euros que nos estamos ahorrando y que podemos dedicar a esas políticas de inversión, a esas políticas sociales y a esas políticas de fomento del empleo, y si no hubiéramos hecho esta política y hubiéramos ido por lo que ahora me estaba reclamando el señor Trías, más gasto público aún, obviamente eso tiene un límite que es el límite del equilibrio presupuestario, de la razonabilidad de ese equilibrio presupuestario, para que podamos decir que los presupuestos siguen siendo impulsores del crecimiento económico y del empleo. Ese es el límite y por tanto no es la excusa para no apoyar estos presupuestos, es el límite que nos hemos puesto razonablemente de manera conjunta estos últimos años, lo hemos hecho de la misma manera, hemos hecho avanzar el gasto de inversión pública juntos, hemos hecho avanzar el gasto social juntos, hemos hecho en definitiva esa política juntos. No hay ningún motivo dentro de estos presupuestos para que ahora no lo sigamos haciendo. Es más, voy a acabar diciéndoles que yo confío en que, superado ese 16 de noviembre, que es importante para Cataluña y para toda España, ustedes vuelvan a apoyar en la tramitación parlamentaria estos presupuestos, que lo hagan en el propio Pleno de esta Cámara cuando vuelvan las enmiendas de la Comisión y que lo hagan en el Senado, y en definitiva que este evento tan importante en la democracia española y en Cataluña de la celebración de las elecciones catalanas a la Generalitat y al Parlament no sea el inconveniente para que Convergència i Unió acabe apoyando unos presupuestos, al igual que lo ha hecho con los presupuestos del Gobierno del Partido Popular con tan exitoso resultado para Cataluña y para toda España.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Montoro.

Señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señor ministro, señora presidenta, señoras y señores diputados, voy a intervenir brevemente aunque de una manera categórica, pero categórica. Primero, le agra-

dezo la felicitación; segundo, ve demasiado la tele. La televisión puede servir pero, a veces, desinforma y lo que yo dije no es exactamente lo que explica usted. Por tanto, escúcheme a mí y entenderá nuestra posición que es clara y definida. Se lo expliqué en su despacho, se lo puedo explicar aquí y donde quiera. Nosotros estamos satisfechos de la evolución económica de este país; estamos más que satisfechos, porque además gobernamos, de la evolución económica de Cataluña. Por tanto, nos ponemos todas las medallas y una más, todas, y no regateamos ni una para usted, ni una. Después diré qué cosas no nos gustan, pero en esto no le regateamos ninguna medalla.

En cuanto a nuestro voto se equivoca usted mucho, pero mucho, si se cree que depende del 16 de noviembre; se equivoca mucho. Porque usted explica que nada ha cambiado. No es verdad, no es verdad que nada haya cambiado: han cambiado ustedes. Usted quizá no entiende esto, pero cuando yo voy a su despacho veo que ha cambiado. Usted es como un frontón, yo le entrego unos papeles y usted me los devuelve; yo se los vuelvo a entregar y usted me los vuelve a devolver. **(Aplausos.)** Esto ha cambiado. Antes usted nos escuchaba, ahora no nos escucha en nada. Yo le agradezco que usted me felicite, que hasta me pueda encontrar simpático, pero no nos escucha. Yo le entrego unos papeles y no continúa la negociación. Usted dice: muy bien, los ha entregado, ya está. Pero usted se equivoca en una cosa: para apoyar hemos de negociar, no se trata de una adhesión.

Nuestra posición en estos presupuestos dependerá de algo básico, de las enmiendas que nos acepten. Y está en sus manos, mire si es fácil. Por tanto, si ustedes nos aceptan enmiendas votaremos a favor, si no nos las aceptan votaremos en consecuencia. Y no es verdad que las cosas cambien según la cercanía de elecciones. Ha habido otras ocasiones en que ha habido elecciones y hemos votado a favor de los presupuestos, las ha habido. No es lo mismo.

Usted me dice que los presupuestos tienen una carga social. Claro que la tienen, no le discuto esto. Lo que le digo es que cuando estamos en una situación de éxito importante se pueden hacer cosas para mirar a largo plazo. En la vida se pueden hacer las cosas de forma distinta, y como sabe que me gusta la sanidad le pondré un ejemplo. ¿Qué nos pasa con la sanidad? En sanidad van ustedes al déficit cero, traspasan la sanidad a todas las comunidades autónomas y las comunidades autónomas están absolutamente ahogadas. Les han hecho un traspaso que usted sabe tan bien como yo que genera unas dificultades gravísimas. Usted puede compensar con la Seguridad Social, pero las comunidades autónomas no. Entonces, ¿qué se hace para evitar los problemas de la sanidad? Cada año se hace lo mismo. Cada ministro que ha habido ha inventado una cosa nueva, ahora los precios de referencia, que suponen una solución a corto plazo que va a generar un ahorro importan-

te a corto, es verdad. Por tanto, piensas: esto está bien. Pero esto no es la solución a largo plazo, es un nuevo error. Y además de ser una solución a corto, esta solución es incompatible con los laboratorios farmacéuticos españoles que se van a acabar hundiendo. Estas soluciones a corto, a veces, crean un gran problema porque es un problema conceptual. ¿La sanidad es gasto o es generadora de riqueza? ¿Qué modelo hacemos? ¿Dónde queremos llevar la sanidad los próximos 15 años? Esto es de lo que yo me quejo. Se han de hacer planteamientos estructurales de futuro, no sólo parciales, porque podemos hundir un sector. Tenemos un buen sistema sanitario, pero exige soluciones y que seamos capaces de definir qué servicios va a dar obligatoriamente el Estado a un Alzheimer o qué servicios vamos a dar a la salud mental. Esto no nos atrevemos a hacerlo y exige un pacto. Usted me dirá: Es que no es el momento. De acuerdo, pero exige entrar a fondo en estos temas y no hacerlo es un gravísimo error.

Usted me felicita por mi actuación en estos años. Yo he sido muy feliz aquí, me lo he pasado bien. La gente que me conoce sabe que me lo paso bien en casi todas partes donde estoy. Ahora bien, me voy a ir un poco triste. ¿Por qué? Me voy a ir triste porque creo sinceramente que después de cuatro años aquí no he conseguido uno de mis objetivos, que era hacerles entender que, aunque ustedes tengan mayoría absoluta, un partido, una coalición, una federación como la nuestra, Convergència i Unió, que somos nacionalistas, somos personas que hacemos una apuesta leal y fuerte por tres cosas, y creo que no se ha entendido: por la defensa de la identidad de Cataluña como una nación, que lo somos, guste o no guste; por la gobernabilidad del Estado, y siempre hemos apostado aquí por la gobernabilidad del Estado y para construir puentes de convivencia conjunta entre todos; y siempre hemos defendido una idea de Cataluña dentro de España y dentro de Europa. Esto, sinceramente, a mí me da la sensación que no se entiende. Su obsesión es que el sistema autonómico se ha acabado, que esto está cerrado, que ha sido la descentralización más importante que se ha hecho nunca, y es verdad, pero en nuestra apuesta, cuando decíamos: llibertat, amnistia, estatut d'autonomia, no hablábamos de una descentralización, hablábamos de autogobierno y esto ustedes no lo entienden.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trías.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

El diálogo político, señor Trías, hay que establecerlo siempre sobre bases realistas. El diálogo político es, en definitiva, una buena capacidad de entendimiento como la que hemos tenido durante estos años plasmada en

iniciativas concretas en materia de presupuestos. Durante años nos hemos entendido y durante años esa aportación de *Convergència i Unió* a la gobernabilidad de España ha sido importante y hay que valorarla como es, como lo que significa y con el enlace histórico que ha supuesto la presencia del catalanismo en la gobernación del Estado español. Eso es importante, lo ha sido durante toda esta etapa del Gobierno del Partido Popular, lo ha sido durante la etapa de mayoría absoluta del Gobierno del Partido Popular y en lo básico, señoría, hemos funcionado correctamente. Por eso decía que a S.S., por supuesto, le parecerá insatisfactorio en el sentido de no haber conseguido lo que en términos de metas personales haya podido plantearse inicialmente. Pero le puedo decir con toda franqueza y con toda lealtad que esa aportación ha sido positiva en términos generales y que esa capacidad de entendimiento y de diálogo se ha plasmado, se ha plasmado en el apoyo de su grupo a los proyectos de presupuestos, año a año. Cada uno puede plantearse las metas personales que entienda, pero esa aportación positiva a la gobernabilidad de España ha existido y está ahí como resultado positivo. Y como resultado positivo está también la identidad de una Cataluña que no ha vivido un proceso de descentralización administrativa, y es donde yo no puedo coincidir con el balance que hace S.S., no es así. Cuando desde Cataluña se gobierna la educación, la sanidad, las prestaciones sociales y la inversión pública —por citar los grandes epígrafes del gasto público—, cuando desde Cataluña se gobierna la capacidad de tomar decisiones en materia tributaria, que son fundamentales para la contribución de los catalanes a las finanzas públicas, cuando desde Cataluña se tiene el grado de autogobierno económico, financiero y fiscal más alto de la historia de Cataluña, no se puede sacar el balance y decir que lo que ha ocurrido es un proceso de descentralización administrativa. Ha ocurrido un proceso de descentralización política que ha dado a Cataluña el más alto nivel de autogobierno que ha tenido en su historia, señor Trías. Eso es lo que ha ocurrido. **(Aplausos.)**

Ese es el balance objetivo porque, como vengo insistiendo desde ayer, hoy y ayer estamos en el lado de la política en el que medimos las cosas, no estamos en el lado de la política, también muy importante, de los sentimientos, estamos en la vertiente política de las realidades objetivas. En este debate medimos la política, y ahí está la realidad de una Cataluña que no sólo ha avanzado, como le decía, como nunca antes en su historia, no sólo ha avanzado a través del empleo como nunca antes en la historia, con lo que Cataluña se ha cohesionado socialmente, sino que además ahí está la capacidad de autogobierno económico de Cataluña como nunca antes la había tenido en su historia. Ese es el sentido del estatuto, señor Trías, el sentido político de la colaboración de su grupo con el Gobierno de España. En consecuencia, haga usted los balances que

quiera, pero el balance en sí mismo es positivo para Cataluña y para el conjunto de España; es positivo para la implantación del Estado de las autonomías en España y es positivo para ustedes, con la terminología política que decidan hacer, pero partiendo de ese reconocimiento, de ese hecho objetivo, porque no puede ser de otra manera, porque no ha habido ningún período histórico en Cataluña en el que realmente hayan ejercido semejante nivel de autogobierno político. Eso es lo que tendrán que decidir los catalanes el próximo 16 de noviembre, la apuesta política por esa continuidad, o la ruptura hacia planteamientos que generen desconfianza y que frenen el progreso económico de Cataluña, que es realmente la principal amenaza que se pueda derivar de un resultado como el del 16 de noviembre.

En cuanto al diálogo político y al que podamos establecer en torno a estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, quiero insistirle, señor Trías, en que tener un superávit es apostar a largo plazo por el futuro, es anunciar nuevas medidas de reformas tributarias, nuevas medidas de capacidad de gasto, sin que ello merme la capacidad de crecimiento de la sociedad catalana y de la sociedad española. Los presupuestos para el año 2004 no son cortoplacistas; son los presupuestos continuistas de una política económica y presupuestaria claramente proyectada hacia el futuro, que incorpora las medidas, reformas —no todas, obviamente, porque esa sería una ambición inasumible por parte de los presupuestos— que son apuestas para el futuro, como por ejemplo lo es la inversión en infraestructuras. Esas infraestructuras están ahí, son un elemento de nuestra capacidad de competir con éxito en el presente y en el futuro, como lo son también las prestaciones sociales, que son presente, son futuro, son confianza, son credibilidad y son cohesión social.

Sin duda, señoría, tenemos que hacer muchas cosas en el campo de la sanidad pública, al que S.S. se refería, como lo que hemos hecho en esta legislatura. Hemos hecho una transferencia de la sanidad pública desde un Gobierno con mayoría absoluta, convencido de que eran las comunidades autónomas las que tenían que tener en sus manos la sanidad pública, ligándolo a un nuevo sistema de financiación autonómica que ha promovido más recursos para la sanidad pública en nuestro país. Eso es lo que hemos hecho en esta legislatura, señor Trías, y lo hemos hecho en una transferencia de acuerdo con todos. Eso no evita que reconozcamos que existe una tensión financiera en la sanidad pública, pero reconozcamos el sentido político de lo que hemos hecho, acompañado de un sistema de financiación autonómica que promueve más recursos para las comunidades autónomas, y eso es lo que, en definitiva, recogen los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. También promueve mayor capacidad de autogobierno para Cataluña y para el conjunto del Estado de las autonomías en España. ¡Claro que tendremos que seguir tomando medidas racionalizadoras

en el futuro! Pero usted sabe que el sitio no son estos Presupuestos Generales del Estado.

En relación con el diálogo político, quería insistir desde la tribuna en que llegar a acuerdos políticos está en la dimensión de las enmiendas. Si se presentan enmiendas que no son asumibles, hay que rechazarlas, señor Trías. Por eso decía que no ponga usted el listón en algo que no se pueda alcanzar. Pero eso depende de la dimensión de las peticiones y de no dejar en los despachos cartas abiertas. Si la propuesta de negociación se presenta como una carta a los Reyes Magos y se dice: más recursos a las comunidades autónomas, más gasto social, más inversión pública, ¿qué quiere que le conteste? Pues le contesto con los Presupuestos Generales del Estado que traen más inversión, más gasto social, menos impuestos y menos desequilibrios, no puedo hacer otra cosa. Obviamente, está en la dimensión de las propuestas alcanzar ese acuerdo político.

Acabo insistiéndole en que confío que su grupo parlamentario apoye estos presupuestos durante la tramitación parlamentaria. Me hubiera gustado que el sentido de su voto esta mañana fuera más decidido, pero insisto en la razón política. Ustedes no lo hacen, no por el contenido de los presupuestos, no por el contenido de la negociación que hemos llevado a cabo hasta ahora, lo hacen por una razón política diferente. Las imágenes de televisión pueden aislar un contexto, pero las imágenes de televisión son fieles en cuanto que están traduciendo unas palabras que son las que nos llegan emitidas por el propio protagonista de esta declaración política. En definitiva, desde la confianza de que superadas, esperemos que con éxito, esas elecciones muy importantes en Cataluña, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) siga apostando por esa colaboración leal con la gobernabilidad de España, con el desarrollo pleno del Estado de las autonomías en nuestro país y que lo concrete y lo manifieste en el apoyo específico a unos Presupuestos Generales del Estado que nos preparan para beneficiarnos de un crecimiento económico en Europa y en todo el mundo como el que se avecina a partir del año 2004.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, defendidos brillantemente en esta Cámara por el señor Montoro, porque está convencido de que son los que España necesita para seguir progresando, creciendo, creando empleo y mejorando el bienestar de los ciudadanos. Desde el Partido Popular nos sentimos muy satisfechos de la política económica realizada por

el Gobierno de Aznar, que ha dirigido con rigor y éxito el vicepresidente primero, señor Rato. Los resultados son absolutamente elocuentes. A pesar de lo que diga el señor Zapatero, la política económica española ha obtenido el reconocimiento de todos los países europeos, de todos los analistas y observatorios económicos y hasta de ex ministros de economía socialistas y, lo que es más importante, de la gran mayoría de los ciudadanos españoles.

Durante todos y cada uno de los años en los que el Partido Popular ha obtenido responsabilidad de gobierno, España ha crecido por encima de la media europea, lo cual ha supuesto un avance extraordinario en convergencia real con los países más ricos de Europa. Este diferencial de crecimiento se ha producido con buenos y con malos vientos internacionales y eso supone una ruptura del tradicional comportamiento español, ha sido consecuencia de un cambio estructural derivado de la política económica que el Partido Popular ha impulsado en nuestro país desde 1996.

Desde el Partido Socialista se han hecho tres críticas continuas a lo largo de los últimos ocho años, que en este debate ha repetido el señor Zapatero. La primera, que todo está muy mal, lo cual contradice la realidad y convierte al que lo dice en un extraterrestre sin credibilidad alguna. Se puede hacer demagogia, como ha hecho el secretario general socialista, pero los continuos resultados positivos son contumaces y negar las cifras es negar la evidencia. La segunda crítica de la oposición se dirige a sembrar dudas sobre el futuro. Se han acostumbrado a decir que los resultados pueden parecer positivos, pero que en el futuro vamos a tener enormes problemas porque no estamos sentando bases sólidas. Decían que España crecía porque los demás crecían, pero que cuando vinieran mal dadas en el contexto internacional se acabaría nuestra suerte. Se desaceleró la economía internacional y nosotros, lejos de ir a peor, aumentamos el diferencial positivo de crecimiento, empleo y renta per cápita. Tal como sucede en el cuento tradicional, ocho años anunciando al lobo sin que el lobo aparezca denota que ese análisis no responde a la realidad, más bien corresponde a un deseo del Partido Socialista de que todo vaya mal, creyendo que así a ellos les va a ir bien. ¡Qué análisis tan lejano a los intereses de los ciudadanos! La tercera crítica tradicional del Partido Socialista, que este año sólo la han podido pronunciar con la boca pequeña, ha sido que el espectacular crecimiento español ha sido producto de la casualidad. Ocho años de casualidades, señorías, es mucha casualidad, sobre todo cuando en este tiempo la situación económica internacional ha vivido diversas fases del ciclo económico, y en todas ellas España ha dado una respuesta mucho mejor que los países de nuestro entorno.

Señorías, con el Partido Popular la política económica se caracteriza por su estabilidad y fiabilidad y persigue un objetivo clarísimo: mejorar el bienestar de las

familias creando empleo, mejorando los servicios públicos y garantizando un futuro de prosperidad para todos. Mientras que el Partido Socialista unos años propone déficit público y otros estabilidad, incluso llegando a cambiar en el mismo año de criterio, el Partido Popular plantea, por cuarto año consecutivo, unos presupuestos con equilibrio. Cuando llegamos al Gobierno España tenía un déficit entorno al 7 por ciento del producto interior bruto, más de cinco billones de las antiguas pesetas y una deuda que los catedráticos de universidad calificaban de imparable. Hablaban de la explosividad de la deuda pública española y que superaba el 68 por ciento del producto interior bruto. Hoy el equilibrio está reconocido por el órgano estadístico de la Unión Europea, que depende, por cierto, del señor Solbes, contradiciendo a los nuevos técnicos que ha fichado el señor Zapatero, que creo que le desorientan. Eurostat ha señalado que en el último año fiscalizado España había tenido un ligero superávit de una décima; de hecho la deuda pública española, gracias a la política de estabilidad del PP, ya ha descendido el 53 por ciento del producto interior bruto.

La estabilidad, señorías, no es un fin, pero es el mejor fundamento de futuro y el mejor instrumento de solidaridad intergeneracional. El equilibrio ayuda a la estabilidad macroeconómica, incrementa la credibilidad de la economía y en los mercados internacionales reduce el pago de intereses y, por tanto, da margen para mejorar la financiación de las políticas sociales y de modernización. Ya nadie tiene ninguna duda de que el equilibrio hoy es bienestar mañana. La estabilidad significa menos impuestos, menores tipos de interés, más empleo y mejor futuro, señorías. Donde el Partido Socialista dejó déficit, el Partido Popular ha puesto superávit. **(Aplausos.)** Ayer el señor Zapatero creyó encontrar un flanco por el que atacar y criticó el superávit que anunció el señor Montoro. Pues bien, el señor Zapatero parece que no conecta ni con sus votantes, porque un recientísimo estudio de opinión pública de hace bien poco, de anteayer, señala claramente la opinión de los votantes del Partido Popular y del Partido Socialista en torno a lo que opinan de si el Estado debe ganar sólo lo que ingresa. El 49 por ciento de los votantes del Partido Socialista, frente al 13 por ciento, opina que sí. Pero es que es más, opinan lo mismo o más en relación con los gastos de sanidad o de educación. Esas cifras son en los votantes socialistas del 75 por ciento frente al 13 por ciento. Yo creo que es claro que no conecta el señor Zapatero con los votantes y por eso hay esa falta de sintonía.

El Partido Popular no va a cambiar esta línea de política económica. Ha contribuido en los últimos años a obtener excelentes resultados y va a seguir siendo uno de los ejes, como ha anunciado el señor Rajoy, del nuevo Gobierno si los españoles nos otorgan de nuevo la confianza. El Partido Socialista también tiene una actitud bastante errática en materia tributaria. Tan pron-

to habla de que bajar impuestos es de izquierdas, como votan que no a las bajadas propuestas por el Partido Popular, o se organiza un lío interno en su organización sobre si hay que subir o bajar impuestos. Confunden progresividad con regresividad y llegan a manifestar contra toda lógica que los impuestos no deben servir para redistribuir la renta, cuando es un mandato constitucional y responde a un principio esencial del derecho tributario, ni más ni menos que la equidad. Llegan hasta proponer un tipo único, que luego fueron dos, más tarde tres y al final se reduce a un vago anuncio de mantener la presión fiscal confundiendo impuestos con recaudación. El Partido Popular ha bajado los impuestos a las familias, a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, para mejorar el crecimiento, generar empleo, incrementar el poder adquisitivo de las familias. Y sobre todo se han rebajado los impuestos a quien tenía cargas familiares, a los ciudadanos de renta más baja, a los emprendedores y a los pequeños empresarios. **(Aplausos.)**

Señorías, los presupuestos de este año incorporan las últimas bajadas de impuestos, y es una contradicción el discurso socialista con el voto negativo a los presupuestos de este ejercicio. Mientras que el Partido Socialista cambia de opinión cada tres meses, el Partido Popular está desarrollando un modelo económico riguroso, que está dando unos resultados extraordinarios, que hoy es un ejemplo para todos los países europeos. El crecimiento en España se está convirtiendo en oportunidades de empleo. En 1995 la población activa española era de 16.300.000, y de esos casi 4 millones estaban en el paro. Por tanto, todo el Estado del bienestar recaía sobre la población ocupada, que no llegaba a 12.600.000 personas. Con el Partido Socialista, tras 12 años de Gobierno, la situación del empleo había empeorado considerablemente. Señorías, la gran transformación de estos ocho años ha sido el empleo. Hoy la población ocupada supera los 16.600.000 personas. Ha aumentado en más de 4 millones. Este incremento del empleo ha permitido a muchas personas un mejor desarrollo personal. Ha sido el mayor logro en política social en los 25 años de democracia. Garantizar el empleo fue el gran deseo de los gobiernos socialistas y lo que nunca pudieron conseguir, porque sus políticas eran equivocadas, como está siendo equivocada la política de algunos países europeos con gobiernos socialistas. El empleo ha hecho posible, señorías, que bajando impuestos a las familias, a los autónomos y a los pequeños empresarios se pueda recaudar más y que la Seguridad Social tenga más recursos. Les quiero señalar que 4.300.000 cotizantes a la Seguridad Social permiten mejorar las pensiones más bajas, garantizar el poder adquisitivo a todos los pensionistas, crear un fondo de reserva con casi dos billones de las antiguas pesetas. Además, gracias al crecimiento económico y al empleo se ha incrementado la recaudación y ha habido recursos suficientes para mejorar los servicios públicos,

incrementar el gasto social y abordar un ambicioso plan de inversiones en infraestructuras de carreteras, de ferrocarriles y de planificación solidaria de los recursos hídricos.

Hace unos años, con el señor Zapatero ya sentado en estos escaños, el presidente del Gobierno socialista hacía una referencia en esta Cámara a la necesidad de convivir con un altísimo paro estructural y pedía que se repartiera el trabajo reduciendo la vida laboral, acortando la productividad, que tanto citaba ayer el señor Zapatero, y la competitividad de nuestra economía. El 24 por ciento de paro no produjo ninguna reacción en contra dentro de las filas socialistas. Quisieron convencer a la sociedad de que debía resignarse a esa lacra. Desde el Partido Popular nos rebelamos contra ese conformismo y dijimos que cambiando la política económica se podría modernizar el país y generar empleo. Con el Partido Popular se ha avanzado notabilísimamente y hoy estamos en otro debate. Hoy ya no hablamos de quiebra del sistema de pensiones sino de su mejora, ya no debatimos sobre la resignación al altísimo paro estructural sino que perseguimos mejorar la calidad del empleo, no nos planteamos recortes del Estado del bienestar sino calidad en los servicios públicos y en las infraestructuras. Señorías, hay dos alternativas de política económica: una, coyuntural, incoherente y errática, por mucha demagogia que haga el señor Zapatero; otra, moderna, rigurosa y predecible, que ofrece garantías a los ciudadanos, que es la del Partido Popular. **(Aplausos.)**

Para el Partido Popular la economía está al servicio de la familia y estos presupuestos que hoy estamos debatiendo mantienen y profundizan en el objetivo prioritario de seguir mejorando su bienestar. Son unos presupuestos para el empleo, para la mejora de los servicios públicos esenciales y para la modernización de nuestro país. Más allá de las estrategias partidistas todo el mundo reconoce que estos son los presupuestos que España necesita para el año 2004, unos presupuestos que impulsarán el crecimiento económico hasta el 3 por ciento y ayudarán a que en nuestro país se creen 300.000 nuevos empleos. Señorías, España crecerá en el año 2004, otro ejercicio más, por encima de la media europea. Todos los analistas económicos señalan que continuando con la política económica de estabilidad, reformas, de apoyo al tejido productivo, que ha practicado nuestro país en los últimos años seguiremos creando empleo, mejorando la renta per cápita española por encima de la media europea. El equilibrio de las cuentas públicas permite priorizar el gasto en las partidas presupuestarias que impulsa la actividad económica, mejoran las prestaciones sociales e incrementan la calidad de los servicios públicos.

Los presupuestos ponen el énfasis en la seguridad ciudadana y en la justicia, el gasto social, la investigación, el desarrollo, la innovación, en las inversiones en fomento y medio ambiente. Todas estas partidas, seño-

rías, crecen por encima del incremento medio del gasto y por encima del PIB. Señorías, son unos presupuestos solidarios, en los que el gasto social aumenta el 6,8 por ciento, se mantiene el poder adquisitivo de todos los pensionistas, a pesar de las propuestas de los asesores socialistas que solicitaban crecimientos por debajo del IPC; se incrementan por encima de la media las pensiones mínimas y las de viudedad y además se mejoran todas las dotaciones para gastos sociales, becas, promoción de empleo, sanidad, etcétera, etcétera.

La justicia y la seguridad son igualmente partidas prioritarias. La dotación para Justicia aumentará el 7,5 por ciento, lo que permitirá seguir avanzando en el desarrollo del pacto de Estado para la reforma de la justicia. Con independencia de que alguien ya no se sienta cómodo con los pactos por las presiones de unos y de otros, el Partido Popular va a seguir cumpliendo estrictamente sus compromisos y eso se demuestra examinando las cifras presupuestarias. Señorías, la seguridad ciudadana también recibirá un nuevo impulso con un crecimiento del 6 por ciento. La inversión en infraestructuras y en investigación, desarrollo e innovación, claves para el aumento de la competitividad, serán igualmente prioritarias en estos presupuestos, con incrementos del 6,4 por ciento y del 7,3 por ciento respectivamente. El Partido Popular tiene una posición común en todo el desarrollo de infraestructuras y de fomento y en medio ambiente en nuestro país. Señorías, votar sí a los presupuestos es votar sí al Plan Hidrológico Nacional, y sí al desarrollo del AVE para vertebrar nuestro país. Votar no es negarse a la modernización y al desarrollo de España.

Señorías, este es el último presupuesto que elabora el Gobierno de José María Aznar y el primero que si sigue la confianza de los ciudadanos ejecutará un Gobierno presidido por nuestro líder Mariano Rajoy. **(Aplausos.)** Continuidad e impulso son las dos claves políticas de estos presupuestos. El Partido Popular garantiza solvencia, cercanía a los ciudadanos y oportunidades para todos, frente a la insolvencia de una oposición errática y catastrofista. Este debate ha resultado cada año más sencillo para el Grupo Parlamentario Popular. El Gobierno ha ganado en credibilidad año tras año porque ha presentado siempre unos resultados excelentes, mientras que en ocho años de oposición el Grupo Socialista no ha conseguido presentar un presupuesto alternativo que haga olvidar que la política económica socialista es lo mismo que paro, quiebra de la Seguridad Social y mayores impuestos. El Grupo Parlamentario Popular, con su voto afirmativo a los presupuestos y su rechazo a las enmiendas de totalidad, hace un explícito reconocimiento a la tarea de los gobiernos de Aznar. Con su trabajo se ha hecho posible una transformación de nuestro país, inimaginable en 1996, y se ha situado a España en la vanguardia de la nueva Europa del euro. A la vez, el voto del Grupo Parlamentario

Popular es un apoyo unánime, riguroso e ilusionado a la nueva etapa que liderará Mariano Rajoy.

Nada más. Muchas gracias. **(Los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie, aplauden al señor De Grandes Pascual.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Iniciamos la votación de las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, que han sido presentadas por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, señores Rodríguez, Núñez, Puigcercós, Saura, señora Lasgabaster y señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 121; en contra 185; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

A continuación, sometemos a votación las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que han sido presentadas por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto, señores Rodríguez, Núñez, Puigcercós, Saura y Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor 123; en contra, 185; abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. **(Los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie, aplauden al señor ministro de Hacienda, Montoro Romero.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que abandonen el hemiciclo en silencio aquellos que lo vayan a hacer. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que mantengan las conversaciones fuera del hemiciclo y ruego también al personal de la Cámara que las realice fuera del hemiciclo. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, reitero: ¿pueden mantener las conversaciones fuera del hemiciclo y permitir que continuemos con el debate del orden del día?

#### **ENMIENDAS DEL SENADO:**

#### **— PROYECTO DE LEY DEL SECTOR FERROVIARIO. (Número de expediente 121/000135.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Enmiendas del Senado al proyecto de ley del sector ferroviario.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Intervendré brevemente para fijar la posición del Grupo Vasco en el Congreso sobre este proyecto de ley. Nada tenemos que añadir a lo que tuvimos ocasión de decir durante su tramitación en esta Cámara. En líneas generales, el proyecto muestra falta de consideración a las competencias estatutarias de las comunidades autónomas y no respeta los instrumentos de ordenación territorial, tanto municipales como territoriales. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Las competencias otorgadas en sentencias del Tribunal Constitucional a las comunidades autónomas en materia de ferrocarriles que circulan por su ámbito no han sido respetadas por este proyecto de ley, y por tanto mantenemos la misma postura que mantuvimos en su paso por la Comisión y por el Pleno en esta Cámara.

Hay que decir que las enmiendas del Senado no mejoran en nada el texto, algunas son meramente de estilo. No hay más que hablar de la primera, que lo único que hace es cambiar algunas palabras, pero no cambia en nada el espíritu de la ley. Por tanto, nuestro grupo no va a aceptar las enmiendas presentadas por el Senado y va a abstenerse en la totalidad de la votación del proyecto de ley.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Otxoa.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos hoy ante el último trámite que va a pasar el proyecto de ley del sector ferroviario. Este proyecto de ley es uno más de los que el Gobierno del Partido Popular ha traído a esta Cámara con la intención de hacernos creer que va a beneficiar a toda la sociedad y que va a permitir un mejor desarrollo de las infraestructuras ferroviarias en nuestro país. Desde nuestro punto de vista, señorías, nada más lejos de esa pretensión del Gobierno. Con independencia de que se esté aplicando una directiva europea que no pretende que se vaya tan lejos como va el proyecto de ley del Gobierno, tenemos que decir una vez más que en las obras de infraestructuras, a través de la reglamentación y la legislación que el Gobierno del Partido Popular está haciendo, la planificación, con independencia de lo que dice el texto, queda en realidad en manos de las empresas y de los intereses privados y no en manos del Gobierno, que es el que tendría que hacer una planifi-

cación no sobre la base de los intereses económicos legítimos de las empresas, sino sobre la base del interés general, que es lo que desaparece del texto que acabamos de debatir aquí. Señorías, aunque se diga que la planificación corresponde al Gobierno, la posibilidad de que las empresas privadas puedan planificar sus propias infraestructuras, financiarlas y ponerlas en práctica lleva a una planificación paralela que nada tiene que ver con el interés general de la nación. Además, si tenemos en cuenta que la planificación ferroviaria que está haciendo el Gobierno del Partido Popular sólo marca los ejes de las líneas de alta velocidad que unen el centro del Estado, es decir Madrid con las diferentes capitales de provincia —suponiendo que se cumplan todas las previsiones—, nuestras redes de ferrocarril se quedan verdaderamente sin conseguir cohesionar el territorio y dotarle de esas infraestructuras que realmente son las que pueden conseguir un mejor desarrollo económico en nuestro país. Se apuesta por la planificación radial y no por en el enmallado que puede permitir la interconexión no solamente del centro del país con las diferentes capitales de provincia, sino la interconexión entre las distintas comunidades autónomas para que realmente haya un buen funcionamiento del ferrocarril en todos sus aspectos, no solamente en el de viajeros sino también fundamentalmente en el de mercancías, que es lo que se va a privatizar o liberar, según el Gobierno, a través de este proyecto de ley ahora mismo.

Aquí se sigue apostando, señorías, por un determinado tipo de infraestructuras, por un determinado tipo de desarrollo del Estado español que nosotros no compartimos, por mucho que se diga que todo funciona de maravilla y que esto va a permitir ese desarrollo económico tan cacareado por el Partido Popular pero que no es tan real. Solamente es real para una parte o algunos sectores determinados del país, que en su historia han conocido beneficios tan ingentes como durante la época del Partido Popular, y no para toda la ciudadanía.

Respecto a las enmiendas que han venido del Senado, tenemos que decir que vamos a apoyar algunas, que realmente son de matiz y que no cambian para nada el fondo del texto del proyecto, pero que sí mejoran en algo aquellos aspectos que desde nuestro punto de vista han sido y son más negativos. En el artículo 11, apartado 1, se ha eliminado en el texto del precepto la referencia a la no prestación del servicio durante tres meses. Señorías, en el artículo 11 se planteaba que se iban a eliminar y a cerrar de la red ferroviaria de interés general aquellas líneas que no tuvieran servicio durante tres meses. Con el texto introducido en el Senado se plantea que cuando el resultado económico de la explotación de la línea ferroviaria sea altamente deficitario, el Consejo de Ministros, a instancia del Ministerio de Fomento, podrá acordar su clausura, siempre y cuando se acredite el cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.3, que es la consulta con las comunidades autónomas,

por si la comunidad autónoma o los ayuntamientos que se puedan ver afectados por el cierre de esta línea estuvieran interesados en mantener la línea abierta.

En el artículo 20 se ha introducido una modificación por la que al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias se le da naturaleza jurídica y por tanto también se le permite que pueda tener capacidad de obrar y patrimonio propio, algo que no estaba recogido con anterioridad de manera tan explícita como ha quedado en el texto aprobado por el Senado. Señorías, algunas enmiendas se han transaccionado con el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a través del Grupo Parlamentario Mixto, como puede ser la enmienda al artículo 22, apartado 3. Concretamente, el apartado 3 permite al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias actuar conforme a lo previsto en la legislación mercantil, cuestión que anteriormente no estaba tan claramente planteada, y se le permite no solamente la construcción y administración de las líneas de su titularidad, sino que además se incluye el mantenimiento, algo que no existía en el texto anterior. Como verán ustedes, son modificaciones que no cambian el fondo del proyecto de ley, pero que sí matizan algunos aspectos de los más negativos.

En el artículo 25, apartado 1, relativo al personal del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, se plantea que se ajuste a determinados preceptos de la legislación actual en cuanto a la organización y funcionamiento de la Administración general del Estado.

En otra de las modificaciones incluidas, en el artículo 57, apartados 4 y 5, se mejora la regulación del certificado de seguridad. Como recordarán SS.SS., la regulación de los certificados de seguridad en la red ferroviaria de interés general quedaba un tanto ambigua en el texto que salió del Congreso de los Diputados.

De la misma manera, señorías, el artículo 60, relativo a los permisos de habilitación del personal que tiene que manejar el material rodante en las líneas del ferrocarril, queda mejor regulado. Además, en alguna de las otras enmiendas que se ha planteado se exime al actual personal de RENFE de tener que pagar las tasas para la habilitación del trabajo que vienen realizando desde hace tiempo. También se plantea que el Ministerio de Fomento, hasta que haya un convenio colectivo de las nuevas empresas que se generen después de la desaparición de RENFE y del GIF y se conviertan en dos nuevas entidades, no solamente impulse sino que además tutele las condiciones laborales del personal que se adscribe a las nuevas empresas que se crean a través de este proyecto de ley.

Señorías, recordarán ustedes que en su momento hubo una discusión sobre la posibilidad de que las empresas privadas que construyeran, administraran y mantuvieran una línea de su propiedad pudieran también efectuar transporte, o sea ser administradores y al mismo tiempo ser usuarios operadores en esa misma

línea. Eso se le impedía al nuevo Administrador de Infraestructuras Ferroviarias que se generaba a través de este proyecto de ley, y mediante una enmienda pactada se ha conseguido que además de administrar y mantener la línea pueda operar en ella en el caso de que tenga que ver con los trabajos que viene desarrollando. Es algo que nos parece importante, ya que no se entiende muy bien por qué una empresa privada que se construye una línea puede administrarla, mantenerla y operar en ella y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias no podía hacerlo.

Mi grupo parlamentario votará a favor de un grupo de enmiendas que vienen del Senado y que han sido transaccionadas con nuestro grupo, y de otras que han sido transaccionadas con otros grupos, y votaremos en contra del resto porque no sólo no han aportado nada positivo al texto que salió del Congreso, sino que en algunos casos han dejado el texto casi más ambiguo de lo que estaba.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sedó tiene la palabra.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo presentó una enmienda a la totalidad en el Congreso, con texto alternativo, en la que expresábamos nuestra idea sobre lo que podía ser la ley del sector ferroviario conforme a la normativa vigente, acomodando la regulación sectorial del ferrocarril al sistema de distribución de competencias que se deriva de la Constitución, de las directivas y de los estatutos de autonomía, acogiendo a la vez la doctrina del Tribunal Constitucional en su sentencia 118/1996, de 27 de junio. Teníamos y tenemos un criterio de cómo debía ser el sector ferroviario aplicando estos temas y la ley no lo hace, está muy lejos de nuestros criterios, y discrepamos totalmente en estos conceptos de la ley actual.

Hoy llegan aquí del orden de 50 enmiendas del Senado. Ya es extraordinario que vengan tantas enmiendas a tantos artículos, ello quiere decir que en lo que hace referencia a la organización del nuevo esquema ferroviario, básicamente del nuevo administrador y tal como quedará organizado lo que hoy existe como RENFE, no estaba muy detallado y se han tenido que recoger muchas enmiendas en el Senado. Para nuestro grupo no se ha tenido en cuenta ninguna de las enmiendas que habíamos presentado, en las que intentábamos ver si después del paso por el Congreso podíamos mejorar algo en los conceptos que creíamos importantes respecto a las discrepancias que tenemos de la ley, pero como no se ha logrado esto en el Senado nos abstuvimos en todas las enmiendas, cosa que hoy también

haremos aquí. Nuestra posición respecto a esta ley es que no estamos de acuerdo con ella, a pesar de que dimos algunos votos a todo lo que hace referencia al planteamiento de la nueva reorganización dentro del esquema, como decía antes, de la nueva administración de todos los ferrocarriles actualmente existentes en España. Como he dicho, nos vamos a abstener en la votación de las enmiendas de hoy.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Torres tiene la palabra.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Las 58 enmiendas que el Senado ha introducido al proyecto de ley o al dictamen que salió del Congreso de los Diputados son muchas enmiendas, pero no se engañen SS. SS., no ha supuesto ninguna modificación sustancial del proyecto de ley. Es más, las modificaciones son tan pequeñas, tan parciales, aportan tan poco que con muy buena voluntad sólo vamos a poder apoyar ocho de ellas, y votaremos en contra de las otras 50 enmiendas. El mensaje motivado del Senado es prácticamente lo que salió del Congreso de los Diputados en lo fundamental. Por tanto, este proyecto de ley que se redactó por parte del Gobierno con precipitación, con mucha prisa, sin contar con nadie, sin hablar con nadie fuera de lo que es el Partido Popular, tiene los problemas que denunciábamos ya en el trámite del Congreso. Si a ello añadimos que se utilizó el trámite de urgencia, hay que entender que nadie, ni el Consejo de Estado ni el CES que lo denuncian expresamente, ni los grupos parlamentarios tuvimos tiempo suficiente para estudiar un proyecto de tanto calado con el necesario sosiego y el necesario tiempo. Regular el sector ferroviario, liberalizarlo significa dar un paso muy importante si se hace bien en la modernización del sector en España, pero el Gobierno no ha optado por ello; el Gobierno se ha limitado exclusivamente a transcribir las directivas comunitarias de liberalización del transporte ferroviario, además lo ha hecho mal, y pone de relieve una falta absoluta de planificación del sector ferroviario. Debemos afirmar y afirmamos que el Gobierno no tiene modelo ferroviario para España y esa desgarradora realidad impregna todo el proyecto de ley. Improvisación, falta de concreción, contradicciones, son las señas de identidad que se perciben en él. No se define la red ferroviaria de interés general. Este Gobierno no se moja. No lo hace nunca. Se tira a las piscinas llenas y sale completamente seco. Esta es una piscina grande, señorías, es para mojarse, y este Gobierno no se ha mojado; no define absolutamente nada de lo que es fundamental en el proyecto de ley.

Se produce una preocupante inseguridad jurídica porque no mantiene vigentes los principios generales sobre ordenación del transporte que quedan señalados en la LOT, en la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre. Hay una dispensa generalizada del control preventivo municipal; se produce un vaciado de competencias urbanísticas y de transporte ferroviario de las comunidades autónomas; se establece una alarmante falta de independencia del comité de regulación ferroviaria, que es una de las cosas que más nos preocupa a nosotros, que se ha incardinado en el Ministerio de Fomento, órgano encargado del otorgamiento de las licencias. Al respecto dice el Consejo de Estado: Con ello se provoca la perversa situación en la que quien debe dirimir sobre la equidad y transparencia en el otorgamiento de las licencias es un órgano dependiente de quien las otorga, el Ministerio de Fomento. Es decir, se produce una plena coincidencia que deriva en una clara incompatibilidad. No hace falta añadir nada más.

Finalmente, se pone en peligro el futuro de RENFE. El Gobierno ha decidido optar por trocear RENFE, por dividirla en dos empresas distintas. Podía haber optado por otras soluciones. La directiva comunitaria las permite, permite por ejemplo manteniendo una única empresa, dividir contablemente todo lo que tiene que ver con el transporte y todo lo que tiene que ver con la infraestructura, eso lo permite la directiva comunitaria, pero el Gobierno ha decidido dividir la empresa RENFE en dos. También hay que decir que eso lo permite la directiva comunitaria.

Este Gobierno nuevamente no ha sido capaz de mojarse en algo fundamental y muy preocupante para el futuro de RENFE-Operadora y del AIF, que es la deuda acumulada de la actual RENFE, una deuda que suponen casi 7.000 millones de euros, que son más de un billón 200.000 millones de pesetas. Pues bien, si las cuentas que el Gobierno hace finalmente son así, el AIF saldrá con una carga de deuda de 5.347 millones de euros y RENFE-Operadora con 1.500 millones de euros, lo cual sin duda va a poner en peligro su viabilidad futura, porque el Gobierno se niega a que el Estado, como sería natural, asuma la deuda de RENFE y las nuevas empresas partan saneadas. Con ello el Gobierno está incumpliendo una directiva comunitaria, que es la 91/440 CE, que dice: Los Estados miembros, conjuntamente con las empresas ferroviarias públicas existentes, establecerán mecanismos adecuados para contribuir a reducir las deudas de dichas empresas hasta llegar a un nivel que no obstaculice una gestión financiera sana y para realizar un saneamiento de la situación financiera de las mismas. El Gobierno no ha hecho esto, deja a RENFE al albur, a su suerte, a RENFE-Operadora y al AIF también, con lo cual la situación de futuro puede ser bastante preocupante.

Finalmente —y con ello voy acabando, señora presidenta— se pone en peligro el sistema integrado de transportes que la LOT establece, porque tal y como

está redactado este proyecto de ley, tal y como queda, se puede y seguramente se producirán fragmentaciones de la red que harán imposible, repito, o pondrán en peligro ese sistema integrado tan necesario.

Todo el tema de la utilidad pública prácticamente está desaparecido y lo que algún otro interviniente expresaba con preocupación yo también lo ratifico. Las empresas privadas, las empresas ferroviarias, seguramente van a poder planificar paralelamente con la planificación que haga —si la hace— el Estado, y por tanto vamos a tener sin duda conflictos que se van a tener que resolver en el futuro no sé cómo, cuando el Gobierno decida cuáles son las líneas que finalmente quedan dentro de la red ferroviaria de interés general, si alguna vez lo decide que no lo sabemos, y seguramente vamos a tener algún otro problema, porque no vamos a ser capaces de discutirlo nosotros ni los sindicatos afectados, ni las organizaciones de consumidores y de usuarios, ni siquiera el personal del sector ni las empresas. A mi juicio, esto descalificaría por sí solo a la totalidad del proyecto de ley, pero si a eso añadimos todos los inconvenientes, todas las inconcreciones y toda la falta de planificación que se produce, es evidente que nosotros tenemos que mantener y mantenemos la posición que mantuvimos aquí en el Congreso y en el Senado de votar globalmente en contra de todo este proyecto de ley, aunque —repito— votaremos a favor ocho pequeñas e insignificantes enmiendas que mejoran en algo, aunque sea en muy poco, el proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Torres.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor López-Amor tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, el proyecto de ley del sector ferroviario, que se presenta hoy ante el Congreso de los Diputados, es fruto del trabajo serio y riguroso que ha venido realizando el Ministerio de Fomento atendiendo al programa electoral que determinó que el Partido Popular accediese a la responsabilidad de Gobierno y que ha tenido por objeto la necesidad de impulsar y modernizar el sistema de transporte español, y muy especialmente el ferroviario como un modo más eficiente, con una siniestralidad más reducida y con menor impacto en el medio ambiente.

El compromiso asumido por el Partido Popular se ha concretado en dos vertientes básicas: por una parte en la puesta en marcha de un ambicioso programa de inversiones en el ferrocarril, a través del Plan de Infraestructuras 2000/2007 del que SS.SS. son concededores, y por otra en la elaboración de un instrumento jurídico necesario para la modernización de su régimen aplicable, en línea con los parámetros establecidos por la

Unión Europea y que pretende incrementar la eficacia del transporte ferroviario, el acceso a este mercado por parte del sector empresarial, y al propio tiempo la garantía de los derechos de los usuarios del ferrocarril. Este instrumento no es otro que el proyecto de ley que hoy se presenta para su aprobación definitiva en esta Cámara.

El Ministerio de Fomento ha respetado escrupulosamente la tramitación que debía seguir el proyecto de ley hasta su aprobación definitiva, sometiénolo a dictamen por parte del Consejo Económico y Social y del Consejo de Estado, trasladándolo a los diferentes departamentos ministeriales con el fin de que fuera informado y dando audiencia a los distintos agentes sociales interesados en él.

En fase de tramitación parlamentaria, el proyecto de ley del sector ferroviario ha sido objeto de numerosas enmiendas propuestas por los diferentes grupos parlamentarios, muchas de las cuales han sido aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular, ya sea íntegramente o como transaccionales. Otras tantas se han considerado subsumidas en diversas propuestas que hacía el Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto a las enmiendas, diré que en la fase del Congreso se han presentado 425, de las cuales 57 fueron aprobadas por esta Cámara el día 19 de junio de 2003. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presentó 70 enmiendas que respondían en líneas generales a una serie de planteamientos tales como el mantenimiento del concepto de servicio público, la no apertura del mercado ni la separación de infraestructuras y servicios y la defensa de un modelo estatista y de mercado no abierto, planteamientos opuestos a las directrices emanadas de las directivas comunitarias.

El Grupo Parlamentario Vasco presentó 16 enmiendas que no alteraban en líneas generales el modelo propuesto y se centraban básicamente en el reparto de competencias constitucionales entre el Estado y la Comunidad Autónoma vasca. Igualmente he de decir que se aprobó una enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, así como tres transaccionales.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó 55 enmiendas al proyecto de ley y sus propuestas partían en algunos casos de una interpretación del reparto constitucional de competencias que no se atiene a la mantenida por la jurisprudencia constitucional. Prueba de la voluntad de diálogo y de acercamiento a los diferentes grupos parlamentarios es la propuesta de enmiendas transaccionales que hizo nuestro grupo, que concretamente afectaron en primer lugar al párrafo once de la exposición de motivos del proyecto de ley para delimitar con claridad los títulos competenciales constitucionalmente establecidos y que amparan su contenido.

El Grupo Parlamentario Socialista formuló 116 enmiendas al proyecto de ley. Salvo en lo referente al comité de regulación ferroviaria y con matizaciones a

lo largo de todo el articulado, las enmiendas no responden a un modelo sustancialmente diferente del contemplado en el proyecto de ley.

En la tramitación en el Senado se presentaron 347 enmiendas, a las que hay que añadir cinco propuestas de veto. Debe apuntarse el hecho de que si bien 300 fueron presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, sólo 20 fueron de nueva presentación, por cuanto que el resto no eran sino las que en su día habían sido presentadas en el Congreso de los Diputados habiendo sido rechazadas por esta Cámara. Del total de 347 se aprobaron 54 enmiendas por la Cámara Alta, número importante, el día 16 de octubre de 2003 —creo—, habiendo sido rechazadas todas las de veto presentadas.

De las 54 enmiendas aprobadas, siete se corresponden con enmiendas transaccionales que fueron planteadas durante el debate en la Comisión de Infraestructuras del Senado y ofrecidas al Grupo Parlamentario Socialista —a los artículos 2.h), 20 y 22.3 y a la disposición adicional tercera— y al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en cuanto al artículo 22.3 y nueva disposición transitoria. Estas últimas enmiendas confirman la posibilidad de que el propio Administrador de Infraestructuras Ferroviarias pueda por sí ejecutar obras, garantizar los estándares mínimos existentes de seguridad en la prestación del servicio y la vigencia del convenio colectivo en vigor en RENFE-Operadora hasta la aprobación de otro nuevo y clarificar los límites de la competencia del Estado en materia de infraestructuras.

Debe tomarse en consideración el hecho de que dentro de las 47 enmiendas aprobadas del Grupo Parlamentario Popular, se encuentran subsumidas 25 de las presentadas por los restantes grupos parlamentarios, y entre las enmiendas subsumidas se encuentran las siguientes:

La enmienda del Grupo Parlamentario Popular que determina que en el artículo 4.2 del proyecto de ley se prevea la necesidad de la prestación del consentimiento por la comunidad autónoma afectada para que se proceda a la inclusión de las líneas ferroviarias que discurren íntegramente por su territorio en la red ferroviaria de interés general. Dicha enmienda subsume parcialmente las formuladas por los Grupos Vasco, Catalán y Socialista.

La enmienda formulada también por el Grupo Popular al artículo 11.2 que permite la clausura de líneas ferroviarias, hace que ésta no deba producirse necesariamente por la no prestación del servicio durante el plazo de tres meses. Dicha enmienda asume las formuladas por Entesa Catalana de Progrès, el Grupo Parlamentario Catalán, el Grupo Parlamentario Socialista, BNG y Grupo de Izquierda Unida.

En cuanto a la enmienda formulada por el Grupo Popular al artículo 21.1 y 21.3, tiene como fin que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias pueda

resolver las reclamaciones de responsabilidad patrimonial que formulen los particulares, y al propio tiempo llevar a cabo servicios sobre la infraestructura directamente relacionados con el ejercicio de su actividad de mantenimiento de la red. En ella se subsumen las presentadas por el Grupo de Izquierda Unida.

Igualmente, se subsumen dos enmiendas formuladas por Izquierda Unida, y una de las presentadas por Entesa Catalana, al artículo 22.1 y 22.3, por la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Popular, que completa y aclara el régimen jurídico aplicable a la construcción y administración realizada por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

Lo mismo hace la enmienda formulada por nuestro grupo al artículo 25.1 del proyecto de ley, con sendas enmiendas formuladas por los grupos parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida respecto del propio precepto. Además de introducirse en este precepto correcciones técnicas, se hace una remisión a la Ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado, para la determinación del régimen jurídico aplicable al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

La enmienda del Grupo Popular al artículo 37.3 del proyecto de ley, asume parcialmente la formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al propio artículo, al limitar la posible prestación de servicios sobre la infraestructura ferroviaria de titularidad privada al titular de la misma.

La enmienda del Grupo Parlamentario Popular al artículo 57.4, asume a su vez sendas enmiendas formuladas por los grupos Socialista y Catalán, y recoge que el certificado de seguridad es un documento que permite la prestación de servicios de transporte ferroviario exclusivamente sobre la red ferroviaria de interés general.

La enmienda de nuestro grupo al artículo 69.4, que subsume a la realizada respecto del mismo precepto por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, lleva a cabo una mejora técnica que permite por un lado clarificar la denominación de las distintas tasas existentes, y por otro añadir un nuevo apartado, el 5, que exige al personal ferroviario actualmente cualificado del pago de la tasa por el otorgamiento del título.

De igual modo, la enmienda del Grupo Popular respecto de la disposición adicional tercera, asume parcialmente una de las formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista respecto del mismo precepto, y tres de las presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. A través de esta enmienda se insiste en la responsabilidad de RENFE-Operadora en el mantenimiento de su material rodante.

Finalmente, la enmienda formulada por el Grupo Popular respecto a la disposición transitoria tercera, asume una de las propuestas al mismo precepto por el Grupo de Izquierda Unida y sustituye la referida disposición transitoria por una nueva disposición adicional,

la novena, que determina la clausura de las líneas efectivamente cerradas al tráfico por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 1984, que no formen parte de la red ferroviaria de interés general.

Si además se quiere medir el grado de interlocución, que aquí ha sido cuestionado por algunos, del Ministerio de Fomento con los sindicatos más representativos del sector, se debe decir que de las 25 enmiendas subsumidas por el Grupo Parlamentario Popular, 11 se correspondían con observaciones de los sindicatos al proyecto de ley. De las siete enmiendas transaccionales aprobadas, tres fueron fruto de conversaciones con las centrales sindicales más importante. Por tanto, a la hora de medir la participación de éstos en la tramitación del proyecto de ley en el Senado, cabe decir que en el texto definitivo del proyecto de ley del sector ferroviario aprobado por la Cámara Alta, se encuentran reflejadas 14 de las observaciones formuladas por los sindicatos más representativos del sector. A lo largo de toda la tramitación del proyecto de ley, que es un texto eminentemente técnico, se ha hecho por el Gobierno y por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados y en el Senado un esfuerzo importante de diálogo y de acercamiento de posturas.

Es positivo, y con ello termino, el gran número de enmiendas transaccionales que se han logrado, mejorando con el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios el contenido del proyecto de ley, que pretende ser un instrumento más para la modernización del sector ferroviario en España, y al propio tiempo un medio de cohesión territorial y social que permita que los ciudadanos españoles puedan utilizar servicios ferroviarios eficaces como alternativa a otros modos de transporte. Ello se logra gracias al Plan de Infraestructuras vigente, que va a permitir dar un salto absolutamente de gigante a todos nuestro sector ferroviario.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López-Amor. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley del sector ferroviario.

En primer lugar, votamos las enmiendas del Senado a los artículos 11.1, 20, 21.2, 22.3, 25.1, 57.4 y 5, 60.2 y 69, disposición adicional novena y disposición transitoria sexta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 182; en contra, 102; abstenciones, 23.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Votamos a continuación las enmiendas a la disposición adicional primera, apartado 3, disposición adicio-

nal tercera, apartados 1, 2 y 15, y disposición adicional sexta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 283; en contra, seis; abstenciones, 18.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Votamos las enmiendas del Senado a los artículos 2. h), 37.3, 40.1 párrafo segundo, y anexo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 277; en contra, 12; abstenciones, 19.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Resto de enmiendas del Senado al proyecto de ley del sector ferroviario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 182; en contra, 109; abstenciones, 16.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

— **PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE REFORMA ECONÓMICA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 2/2003, DE 25 DE ABRIL). (Número de expediente 121/000149.)**

La señora **PRESIDENTA**: Enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas de reforma económica, procedente del Real Decreto-ley 2/2003, de 25 de abril.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Brevemente debo mostrar una vez más la oposición del Bloque Nacionalista Galego a este proyecto de ley de subvenciones, posición que no se ve modificada por las enmiendas introducidas durante su tramitación en el Senado. Compartimos y entendemos además que a ello se refieren muchos autores de la doctrina ius-administrativista cuando reclaman, y lo hacían ya desde hace años, la necesidad de una ley general de subvenciones, pero lo hacían para garantizar la vigencia de principios en este ámbito como los de igualdad, de legalidad y de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos y conseguir todo esto desde un proyecto de ley...

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Aymerich, estamos en el proyecto de ley de medidas de reforma

económica y S.S. está haciendo su intervención respecto al siguiente.

El señor **AYMERICH CANO**: Lo siento.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para fijar la posición respecto a las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas de reforma económica, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Respecto a las enmiendas que vienen del Senado mi grupo quiere destacar dos a las que va a dedicar su voto positivo. La primera es la dirigida al artículo 10, que creemos que es afortunada porque incluye una referencia a la compatibilidad entre las labores agrarias por cuenta propia y por cuenta ajena, tema que siempre ha estado solapándose en una zona de grises en cuanto a darle una claridad en el derecho correspondiente de este proyecto de ley, para darle seguridad jurídica y que se sepa con esta referencia que ya hay una compatibilidad sobre una base legal entre labores agrarias por cuenta propia y las ajenas.

Otra enmienda que queremos destacar en mi grupo de Coalición Canaria, que afortunadamente también se ha introducido con acierto en el Senado, es la referente al artículo 19, en cuanto se amplía la referencia al tratamiento tributario en el impuesto sobre la renta de las personas físicas de los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios a los que se refiere este artículo. Este tratamiento a los préstamos hipotecarios introduce unas garantías para los usuarios de los mismos y, al mismo tiempo, una certeza en lo que se pretende. Mi grupo quiere valorar, como hizo en los debates iniciales en esta Cámara, este importante proyecto de ley porque va a despejar incertidumbres en todo el sector económico español. De aquí nuestro voto reiterado de apoyo a este instrumento que trae la ley de medidas de reforma económica porque permite seguir avanzando en la convergencia. Es un acierto del Ministerio de Economía y del Gobierno, con el apoyo de los grupos parlamentarios que le damos este aliento de seguir por esta línea de convergencia con el sector europeo, porque viene a ocuparse de unos temas que están muy en el sentir de la sociedad civil española en este momento, como puede ser favorecer el alquiler de viviendas. No podemos seguir hablando de favorecer la movilidad de los trabajadores por el territorio nacional. No podemos seguir haciendo un discurso retórico a los jóvenes para el acceso a la vivienda, ya que no pueden ir por la vía de la compra, sino que tienen que ir por la vía del alquiler.

Este proyecto de ley recoge una serie de incentivos para el espíritu emprendedor de la pequeña y mediana empresa, que tiene que ser estimulado no sólo frente a

las grandes corporaciones que disponen de capital fiduciario, de capital circulante adecuado a sus actividades, sino que debemos preocuparnos de ese día a día de la población anónima con un soporte de problemas como es el alquiler de la vivienda. Creemos que es muy acertado haber introducido esa figura que se ha copiado de la tradicional del ahorro-vivienda, como es el ahorro-empresa. Es un avance que permite que las pequeñas y medianas empresas, todos estos jóvenes que quieren acceder a un mercado de trabajo a través de la creación de una empresa propia, puedan dedicar una parte de sus ahorros, los que estén obteniendo en su actividad laboral ordinaria y que tengan ya una vocación de empresarios de pequeña y mediana industria, a la denominada cuenta de ahorro-empresa en los organismos financieros. Merece un apoyo no solamente por su significado económico sino político.

Creemos que son oportunas las reformas que se hacen en la Seguridad Social, señora presidenta, para hacer un distingo entre los trabajadores por cuenta propia autónomos y el fomento de la actividad, sobre todo cuando la ley avanza en lo que antes decía de no crear zonas indefinidas entre los autónomos y el régimen especial agrario. Esta innovación en materia de indemnizaciones, según la cual se va a proceder a igualar las bases y los tipos de cotización de los trabajadores por cuenta propia del régimen especial agrario con los del régimen especial de trabajadores autónomos, es adecuada. Afortunadamente, la ley introduce una cautela, una precaución para evitar, digamos, anomalías o desequilibrios que se puedan producir con la entrada de unas cuotas en los contingentes comunes que pueden tenerse en cuenta para otras actividades. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

Queremos destacar el tratamiento especial que se da en la bonificación del cien por cien de los contratos de las mujeres trabajadoras que sean suspendidos por maternidad, ya que deben ser tratadas con una justa política social. El Grupo de Coalición Canaria se siente muy identificado con esta medida de tratamiento favorable a la mujer por causa de maternidad y la apoya claramente.

Qué decir respecto a otras cuestiones que en el archipiélago canario, que es rico precisamente en sol y en vientos, pueden permitir, como en otras partes del Estado español, el uso de las energías renovables. Hoy en Canarias la cuestión del medio ambiente genera una tremenda sensibilidad, por la presión urbanística y por la presión turística y de servicios, y somos, como digo, una región que la naturaleza ha hecho rica en sol para producir energías fotovoltaicas, así como en vientos para la producción de energías eólicas, y por tanto nos parece adecuado el tratamiento que se da aquí, permitiendo a los ayuntamientos una participación en el estímulo, para viviendas unifamiliares, etcétera, de esas circunstancias especiales que se dan, a las que el ciuda-

dano puede tener acceso y una participación activa de cara al uso de las energías renovables.

Finalmente, señora presidenta, me referiré a la última parte de este proyecto de ley, al mercado hipotecario. Si antes hablaba de la preocupación que existe en estos momentos en los jóvenes por adquirir o tener acceso a una vivienda y aquí se les facilita la vía del alquiler y de paso se permite la movilidad laboral en el territorio, qué decir de la losa que pesa en tantos miles de familias españolas con las hipotecas. Decía al principio de mi intervención que este proyecto de ley viene a despejar incertidumbres y hoy una de las que, para bien o para mal, se ha ido estableciendo, a veces por cuestiones mediáticas de información a la población, es cómo se va a comportar el mercado hipotecario, si los tipos del dinero se van a mantener bajos y la situación sigue siendo asumible perfectamente por miles de familias españolas, de ciudadanos que han adquirido un piso por vía hipotecaria. Las garantías que contiene un proyecto de ley como este permiten despejar incertidumbres y situarse en una normalidad y en una estabilidad para seguir accediendo a este mercado. Por eso nuestro voto será favorable a todas estas grandes directrices que trae el proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Mardones.

Por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para fijar la posición, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, cuando se debatió el Real Decreto-ley de medidas económicas para su convalidación ante esta Cámara el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ya fijó su posición en el sentido de que votaría favorablemente la misma, ya que entendía que en el referido proyecto de ley había una serie de medidas relevantes que hacían referencia a aspectos muy importantes dentro de la consideración política de nuestro grupo y que iban dirigidas a la mejora de los trabajadores autónomos, a mejorar las condiciones de arrendamiento para todos aquellos jóvenes que se quieran emancipar, de forma que tengan un acceso favorable a unos precios módicos para poder alquilar una vivienda de acuerdo con sus pretensiones económicas. También había aspectos importantes que hacían referencia a las pequeñas y medianas empresas básicamente en temas centrados en el incremento del umbral de rentabilidad y de facturación de las mismas. Igualmente se incorporaban medidas importantes de cara a la contratación de mujeres, así como alguna modificación sustancial que afectaba a todas aquellas personas que tuvieran la desgracia de estar en el desempleo, para que pudieran llevar a cabo una iniciativa

empresarial. Por este motivo nosotros dijimos ya en su momento que nuestro grupo parlamentario tenía razones poderosas para votar favorablemente el real decreto. También dijimos que lo hacíamos porque en él se incorporaban medidas importantes que llevaban el sello y la marca del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió en todo lo referente a la novedad más importante del mismo, como era que en el gran mercado potencial de los trabajadores autónomos se empezara, a partir de la convalidación de dicho real decreto, a hacer justicia. También decíamos que si no hubiera sido por el concurso, la colaboración, la imaginación, la tenacidad y las aportaciones de nuestro grupo, seguramente —y perdonen la inmodestia, señoras y señores diputados— en este proyecto de ley no se contemplaría toda una serie de medidas que nuestro grupo había venido defendiendo desde hacía muchos años y sobre las que también hemos tenido la fuerza y la sensibilidad para poder convencer básicamente al Grupo Popular, pero también al Grupo Parlamentario Socialista, al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al Grupo Parlamentario Vasco, así como también al Grupo Mixto, para sensibilizarlos y que todos pudiéramos aportar todas estas iniciativas para que finalmente estas medidas se reflejaran en este proyecto de ley. Por tanto —y lo podemos decir públicamente—, si no hubiera sido por el concurso de Convergència i Unió, seguramente este proyecto de ley no contendría dichas iniciativas, que de lo que tratan en definitiva es de hacer justicia en este colectivo tan importante como son los trabajadores autónomos, las microempresas y los futuros emprendedores, que en definitiva cuando se deciden a emprender un proyecto empresarial o serán trabajadores autónomos o serán microempresas. Por tanto desde esta perspectiva Convergència i Unió va a votarlo favorablemente.

En el trámite parlamentario del Congreso y del Senado el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió ha intentado incorporar toda una serie de mejoras que complementaban satisfactoriamente las expectativas políticas de este gran colectivo de los trabajadores autónomos; expectativas que, por cierto, el Partido Popular está comprometido a que sean efectivas para el año 2004 en el tiempo que resta para finalizar esta legislatura. Si no es en este trámite parlamentario, que no va a ser posible, porque nuestras enmiendas no se han aprobado en el Senado, queda el trámite parlamentario de la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. Nosotros apelamos en este aspecto a la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular para que formalicemos dichas enmiendas, que son muy importantes y que, repito, complementan las que vamos a aprobar finalmente, y demos por cumplidas las expectativas de este colectivo tan importante de alrededor de 3 millones de trabajadores autónomos del Estado español. Me referiré rápidamente a ellas. Hay una muy importante, como es que cuando los trabajadores autónomos, por causas objetivas, tengan que inte-

rrumpir sus actividades empresariales puedan gozar de un fondo de garantía. Esta es una pretensión con la que el Grupo Parlamentario Popular está muy comprometido, antes de que finalice esta legislatura, para que a inicios del año 2004 —repito, era para comienzos del año 2003— los trabajadores autónomos tengan formalizada la constitución de este fondo de garantía que les permita, si sus expectativas empresariales no gozan de la rentabilidad suficiente, disfrutar del mismo para subsistir antes iniciar una actividad empresarial a continuación. Hemos impulsado la posibilidad de que los trabajadores autónomos se puedan jubilar antes de los 65 años, como cualquier trabajador por cuenta ajena. Esta es otra cuestión que no hemos visto resuelta en los trabajos de esta legislatura y esperamos que en el debate presupuestario la podamos formalizar y sea aprobada. Hemos planteado —están ustedes comprometidos en ello— la posibilidad de que el trabajador autónomo —lo ha defendido también el señor Trías, nuestro portavoz parlamentario, en el debate de presupuestos que ha finalizado esta mañana— pueda incorporar a sus familiares más directos como pueden ser el cónyuge o los hijos al régimen general de la Seguridad Social. Hoy esto es imposible y es una gran injusticia que no exista esta posibilidad de contratación de los familiares más próximos con su incorporación a dicho régimen. Esperamos que el Grupo Parlamentario Popular cumpla con lo acordado en la subcomisión y antes de que finalice esta legislatura los trabajadores autónomos tengan esta posibilidad. Vamos a volver a insistir en la posibilidad de que las mujeres emprendedoras o que tengan vocación empresarial puedan cotizar a tiempo parcial. Esta es una cuestión que el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió planteó en el año 1998, que fue votada favorablemente en el debate sobre el estado de la nación de dicho año y que el Grupo Parlamentario Popular tampoco ha implementado. Vamos a seguir insistiendo en la creación de una subcomisión para regular los aspectos relativos a los autónomos dependientes. Estas son cuestiones a nuestro entender esenciales. Creemos necesario que se haga justicia en este sector tan importante de los autónomos para que cuando empiece el año 2004 tengan formalizadas todas estas expectativas, con las que, repito, están comprometidos ustedes y todos los grupos parlamentarios y políticos ante este colectivo tan importante para el fomento de la economía productiva.

Finalmente, señorías, hay otro aspecto que todavía no hemos conseguido consensuar con el Grupo Parlamentario Popular como es poder seguir con un régimen especial del sector agrario. Hubiera sido muy interesante poder abordar un régimen especial del sector agrario que fuera optativo y que no les perjudicara. Esto no ha sido posible porque el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto —y ha aprobado lógicamente con el concurso de sus votos— un futuro régimen especial del sector agrario que va a desaparecer durante los pró-

ximos 15 años, de forma que dentro de 15 años no existirá dicho régimen especial agrario, como existe en la mayoría de los países de la Unión Europea. En el próximo debate de la ley de acompañamiento volveremos a reclamar un régimen especial para los trabajadores agrarios que sea optativo y que continúe manteniendo un tipo especial que esté sujeto a revisión desde la perspectiva del campo de aplicación, así como del tipo de cotización. Confiamos también en esta ocasión en la sensibilidad del grupo mayoritario para que, finalmente, junto con el régimen especial de los trabajadores autónomos, este sector tan importante desde la perspectiva del fomento a la economía productiva agrícola, como son los trabajadores agrarios, pueda disponer de un tipo optativo similar al que tiene la mayoría de los países que componen la Unión Europea. Por este motivo vamos a aprobar algunas de las enmiendas que vienen del Senado que van en esta dirección y vamos a votar en contra de las del Partido Popular que ha apoyado el régimen especial agrario, manteniendo la posibilidad de que en el debate de presupuestos de la ley de acompañamiento podamos consensuar este régimen, que, repito, está demandando profundamente el sector agrícola español.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señora presidenta.

Lo primero que debemos afirmar de las enmiendas del Senado al proyecto de reforma económica que hoy debatimos es que tienen un carácter totalmente técnico y que no ha habido cambio sustancial alguno. Ya dijimos en el trámite de Comisión, se reiteró en el Pleno y ahora volvemos a afirmar que este tipo de decretos son una miscelánea jurídica un tanto novedosa —desgraciadamente novedosa diría yo—, en la cual se introducen materias de lo más diverso: trata de la vivienda, del sistema tributario, de los trabajadores autónomos, del régimen especial agrario de los trabajadores autónomos, de procesos de modernización de la empresa, un largo etcétera en el cual se va confeccionando, remiando tras remiando, un texto remendado que, desde luego, está muy lejos de un texto refundido. Tiene, además, un carácter puramente coyuntural. Muchas veces obedece a elementos puntuales y, por qué no decirlo, de carácter muy electoralista. Prueba de ello —y es un buen momento para recordarlo— es cómo se confecciona. Este decreto está hecho en una soledad absoluta: no se ha consultado en absoluto a los técnicos en la materia ni a los agentes económicos y sociales, no se ha contado con las organizaciones sindicales, con las

organizaciones profesionales agrarias, con las organizaciones de profesionales autónomos, es decir, no se ha contado con nadie, y, desgraciadamente, así ha salido. Por otra parte, es un decreto que se inspira en otros textos, algunos de los cuales son propuestas nuestras que se han debatido en esta Cámara y a las cuales se ha dicho que no. Estos textos eran armónicos y tenían unidad. Recuerdo que ustedes dijeron que no en diversas ocasiones —en Comisión, en la subcomisión que tenemos para las pymes y en el Pleno, cuando se debatió— al Estatuto de los Trabajadores autónomos, del cual han recogido elementos puntuales y los han incorporado aquí, incorporación en la cual hay muchísimas lagunas. Este no es el camino. Nosotros hemos tenido que hacer de la necesidad virtud y hemos presentado numerosas enmiendas para hacerles ver que, al romper la unidad que tenía el Estatuto de los Trabajadores autónomos o la proposición de ley del trabajador autónomo dependiente —a la cual ustedes también dijeron que no—, había que incorporar forzosamente una serie de enmiendas si se querían evitar agravios comparativos muy graves y errores de carácter técnico, muchas veces por no entender lo que se decía, y si se quería establecer un mínimo de unidad y una política coherente entre los distintos sectores. Entre estos agravios comparativos hay algunos gravísimos, que afectan a miles de personas. Por ejemplo, ustedes no han querido incorporar los elementos de contratación de familiares o el equivalente al desempleo en el trabajador autónomo; siguen ignorando lo que les decíamos en nuestra enmienda sobre los accidentes *in itinere*, cuando el coche es un elemento consustancial para el desplazamiento de muchísimos trabajadores autónomos.

En este camino, han ignorado algunas enmiendas que les hemos presentado, como la que se refería a los beneficios que se daban a algunos trabajadores o emprendedores de nuevo empleo que, como afectaban a la base de cotización, iban a ir en detrimento de la pensión que pudieran tener en su día o de otras coberturas que pudieran derivarse de esas cotizaciones. Era una enmienda que pretendía hacerles reflexionar, pero ustedes la han ignorado y han seguido diciendo que no. ¿Por qué? Yo creo que es un no a abordar el tema en profundidad. Si ustedes querían tocar en este decreto el tema de los trabajadores autónomos y, sobre todo, de su cobertura, no les quedaba más remedio que asumir el elemento fundamental del debate, cual es la doble condición del trabajador autónomo como trabajador y como empresario lo que, traducido en cotizaciones, significa que en él se da la cotización como trabajador más la que tendría como empresario. Si se hace una mera suma de eso sale algo demencial, que inhabilita totalmente abordar coberturas de carácter estable y profundo en el colectivo de los trabajadores autónomos. Como no han sabido salvar esa contradicción, que es muy profunda, estamos ante un texto remendado, de elementos puntuales, en el que al final han conseguido

unos agravios comparativos tan grandes y tan graves que ha puesto a prácticamente todo el sector en contra de estas medidas. Ya sé que el representante del Grupo Popular, cuando suba a esta tribuna, podría sacar el titular de alguna organización muy particular diciendo que esto no es así, pero la inmensa mayoría está haciendo una serie de reivindicaciones que ustedes no recogen y que mantienen incluso aquellos pequeños grupos que les pueden apoyar.

Si esto es así en el capítulo del trabajador autónomo, qué decir del régimen especial agrario. El régimen especial agrario fue desde el principio una hecatombe. Primero presentaron un texto que era tan escandalosamente provocador, tan escandalosamente injusto que provocó una reacción en todas las organizaciones profesionales agrarias, en todas sin excepción. Entonces ustedes se asustaron, hicieron una autoenmienda y dieron marcha atrás. Pero aun dando marcha atrás, siguen haciéndolo de manera timorata y parcial y presentan un texto en el que proponen la desaparición del régimen especial agrario, que va a desaparecer el día 1 de enero. Ya sé que usted va a decir que esto no es así, pero yo aseguro que sí lo es; si no, mire usted las bases, los tipos de cotizaciones y verá que eso conduce a la práctica desaparición del régimen especial de los trabajadores autónomos. ¿Por qué no han consultado con ninguna organización profesional agraria este tema, que es de básico consenso?

Hay otra cuestión, señoría, y es que no podemos ignorar el Pacto de Toledo, que es el elemento esencial aquí. En el Pacto de Toledo es donde realmente se tiene que producir el debate. Y es en el Pacto de Toledo donde se van avanzando los dos modelos: el de trabajadores por cuenta ajena y el de trabajadores por cuenta propia, la diferencia de ambos modelos y el proceso de convergencia no en las cotizaciones de momento, sino en las coberturas, es decir, que tengan las mismas prestaciones en un sistema y en otro sistema, pero guardando las importantes diferencias que existen. Lógicamente la estructura tiene que ser distinta, ya que en el caso del trabajador asalariado la cobertura se hace con parte del trabajador, pero con parte muy sustancial del empresario y en este otro caso, al ser trabajador y empresario a la vez, la mecánica tiene que ser totalmente diferente. Ese era el nudo de la cuestión.

Este decreto tenía asimismo elementos de modernización. Nosotros presentamos un grupo de enmiendas que eran prolijas que se basaban en lo que creíamos se tenía que mantener para que fuera eficaz porque era totalmente necesaria una modernización del proceso empresarial. Además, para que no se nos dijera que divagábamos —porque este proceso de modernización de las empresas puede ser vago hablábamos de algo muy concreto, de las redes informáticas. No nos estamos refiriendo a cualquier sistema de redes informáticas, sino que dábamos el marco concreto. Hubo que consultar a muchos especialistas y dedicarle muchísi-

mas horas para elaborar esa enmienda que estaba destinada a que ustedes se enterasen en este decreto justamente de qué proceso de modernización de redes informáticas estábamos hablando, ya que son un elemento básico para mantener la competitividad de las empresas. También ahí han ignorado de manera olímpica aquello que les decíamos y créanme que esto significa retraso porque son procesos que evolucionan con rapidez y hay que estar continuamente al día. Si ni siquiera se comienza a caminar por ello, malamente se pueden ir actualizando; para actualizarlo primero hay que tenerlo. Este elemento básico del proceso de modernización de las empresas nosotros lo tocábamos aquí de una manera sustancial. Se puede decir que pedíamos una disminución en el impuesto sobre sociedades para este proceso de modernización y es cierto. Ustedes acaban de aprobar el proyecto de presupuestos cuya estrella es que vamos a tener superávit, un superávit sustancial. Ayer ya se lo decíamos: Presumir de un superávit con las necesidades que hay... Les hemos hecho una lista de cuestiones muy concretas, ahora no se podrá decir que la disminución de ingresos resultaba onerosa, porque eso se contradice con el presupuesto que tiene el superávit que ustedes pretenden.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Amarillo, le ruego concluya, por favor.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Voy concluyendo.

Señoría, no han tocado absolutamente nada. Nosotros no entendemos la oposición como la entendía el señor Montoro, sino de otra manera. No es oponerse, sino también proponer. Nos oponemos, pero proponemos porque entendemos que la base del sistema democrático es una base dialéctica, una base hegeliana y no engeliana, en la cual aquello de tesis, antítesis y síntesis funciona como un elemento básico. Ustedes están demostrando que son incapaces de hacer la menor síntesis.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Amarillo.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Señora presidenta, señorías, el pasado día 8 de mayo votábamos en este Pleno la convalidación del Real Decreto-ley 2/2003, de 25 de abril, que contenía un conjunto de medidas de reforma económica que buscaban profundizar en el proceso de mejoras sociales y permitir continuar con el crecimiento económico sostenido desde hace siete años. La mayoría de la Cámara, en aquel momento el Grupo Parlamentario Popular con los apoyos parlamentarios de Convergència i Unió y de Coalición Canaria, convalidó ese real decreto-ley y decidimos que tramita-

ríamos la continuación de este proceso, por el procedimiento de urgencia, como proyecto de ley. Desde aquella fecha han transcurrido más de cinco meses de tramitación y los distintos grupos parlamentarios han podido formular sus observaciones por medio de enmiendas, muchas de las cuales han sido incorporadas a nuestro texto, incluidas las que el propio Grupo Parlamentario Popular planteó.

La ley que hoy queremos aprobar contiene un conjunto de medidas dirigidas a amplios sectores de la sociedad española, sectores económicos, sectores productivos, porque queremos mejorar las posibilidades de nuestra economía, mantener un crecimiento por encima de la media europea y, sobre todo, impulsar la convergencia real en un contexto, por cierto, que no es especialmente favorable. El Partido Popular, fiel a su ideario centrista y reformista, apuesta por esta ley, por prestar atención especial a las condiciones idóneas para el desarrollo del espíritu emprendedor y de la pequeña y mediana empresa como elementos dinamizadores de la actividad económica; quiere también impulsar el mercado del arrendamiento de vivienda para dar respuesta a la acuciante demanda de viviendas en alquiler que hay en la sociedad española, posibilitando el acceso a la misma especialmente de los jóvenes e inmigrantes; quiere adoptar medidas para garantizar e impulsar el desarrollo económico y quiere continuar aumentando la eficiencia de los mercados de productos y de factores, así como potenciar la inversión productiva y mejorar el funcionamiento del mercado hipotecario.

Las principales medidas que vamos a aprobar hoy en materia social y de fomento del empleo van dirigidas a la bonificación de las cuotas empresariales de la Seguridad Social para las mujeres que se reincorporen al mercado laboral después de la maternidad y, también, a la bonificación de las cuotas empresariales de la Seguridad Social para la contratación de mujeres discapacitadas, así como una reforma que permite al abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único a aquellos que se incorporen a cooperativas o sociedades laborales con determinadas especificidades. Es muy importante la reforma que en esta ley se hace del régimen especial de trabajadores autónomos, en orden a cumplir con los objetivos que nos trazamos al principio de la legislatura cuando aprobamos el informe de la subcomisión para el estudio de la problemática de las microempresas, de los autónomos y de los emprendedores. Se trata de trabajar, pero trabajar activamente con medidas concretas en la tendencia a la homogeneización de la acción protectora, a que los autónomos no sean ciudadanos de segunda clase en relación con los afiliados al régimen general. Por ello, damos un nuevo paso con medidas como la reducción de la base de cotización para los jóvenes de nueva incorporación al régimen especial de trabajadores autónomos, reduciéndolo durante tres años hasta el 75 por ciento de la base mínima de cotización, y también

actuamos reduciendo la base de cotización para las mujeres con 45 o más años que se incorporen por primera vez al régimen de autónomos.

Qué decir, señorías, de la medida que en este proyecto de ley se plasma, que es la extensión de la cobertura de incapacidad temporal para todos los trabajadores autónomos desde el cuarto día de la baja y no, como hasta ahora, a partir del decimoquinto, y en el caso de los contingentes profesionales, a partir del día siguiente de la baja. Es reconocer un derecho del trabajador autónomo de poderse poner enfermo y de tratarle en pie de igualdad con el trabajador del régimen general. Y —cómo no— también la medida de exonerar de la obligación de cotizar a la Seguridad Social a los trabajadores por cuenta propia con 65 o más años que hayan acreditado cotizaciones de más de 35 años, extendiéndolo también a los autónomos, tanto los del régimen especial agrario como los del régimen especial de trabajadores del mar (una posición voluntaria, pero que va en la línea de corregir una grave injusticia que permanecía). Otra medida importante es la de dar un mejor tratamiento a la pluriactividad o el reconocimiento de la incapacidad permanente total cualificada para los trabajadores autónomos.

Señorías, es importante la reforma que se hace del régimen especial agrario de la Seguridad Social; reforma que se hace justamente para dar cumplimiento a la recomendación sexta del Pacto de Toledo y al apartado séptimo del acuerdo de 9 de abril de 2001 para la mejora y desarrollo del sistema de protección social. Lo hacemos en cumplimiento de un mandato de homogeneización, de un mandato de convergencia entre los regímenes. No lo hacemos caprichosamente y sepan todos ustedes que lo hacemos después de haber negociado y hablado con todos los sectores sociales afectados; por tanto, estas modificaciones cuentan con un pleno refrendo político y social. Venimos a corregir sustanciales injusticias en el régimen especial agrario que les obligaban a cotizar por una base única, que les obligaban a cotizar por una base tan pequeña, tan reducida que luego tenía una traslación a las prestaciones que se convertían en claramente injustas y perjudiciales. Hacemos esta reforma de un modo gradual, no vamos a actuar sobre las bases de cotización inmediatamente, sino que establecemos un período transitorio de aplicación de quince años durante el cual se van a aplicar minoraciones progresivamente decrecientes en el tipo de cotización. Y como dije antes, las prestaciones se van a dejar sentir ya desde el primer día para los trabajadores agrarios por cuenta propia, porque con estas modificaciones van a ver un aumento automático en sus prestaciones de hasta un 26,61 por ciento y un 68,06 por ciento de los trabajadores del régimen especial agrario de la Seguridad Social ya van a verse beneficiados inmediatamente con las coberturas nuevas de la incapacidad temporal. También incorporamos un régimen de voluntariedad porque aquellos que no quie-

ran acogerse a este sistema y estuvieran afiliados al régimen hasta antes de enero de 2004 podrán mantener la situación anterior. Por tanto, flexibilidad, voluntariedad, pero oportunidades a los trabajadores agrarios para que recuperen su dignidad en el orden del tratamiento en la Seguridad Social. Hemos dado un paso importante asimismo para que la mujer pueda afiliarse al régimen especial agrario de la Seguridad Social como trabajadora por cuenta propia, que antes tenía muy difícil por unas trabas legales que condicionaban la afiliación a la magnitud de los ingresos percibidos. Queda solucionado y la mujer rural tiene hoy nuevas oportunidades de prestaciones en el régimen de la Seguridad Social. Muy importante también —comprendan SS.SS. que es imposible en tan poco espacio de tiempo referirse a todo— es el compromiso de estudiar la extensión a los jóvenes agricultores menores de 30 años que se incorporen a este régimen agrario las reducciones que mencionábamos antes para el régimen de autónomos en general.

Quisiera reiterar el compromiso que tiene el Grupo Popular, y que explicitó en el debate sobre el estado de la Nación, de que trabajemos más por los autónomos. Es mucho lo que hemos hecho: en el ámbito fiscal con la supresión del IAE o la que vamos a proponer con la congelación de módulos, la que estamos haciendo en materia de Seguridad Social o la que hemos hecho sobre la simplificación administrativa con la ley de la nueva empresa, pero queremos comprometernos más con los trabajadores autónomos de España. Por ello vamos a trabajar en la mejora de la contratación de los familiares del autónomo, vamos a presentar el estudio sobre el Fondo de Garantía para cubrir el cese por causas objetivas de los trabajadores autónomos dependientes. Sepan los autónomos españoles que contarán con nuestro apoyo decidido porque estamos convencidos de que ayudando al autónomo, ayudando a la pequeña y mediana empresa, construimos el objetivo de una España más próspera, más rica y con más futuro.

Señorías, también esta normativa incide en el arrendamiento de viviendas. Modificamos el tratamiento fiscal de las sociedades que se dedican a crear viviendas en alquiler, un tratamiento fiscal que va a tener una incidencia notable para poder crear más de 100.000 nuevas viviendas de alquiler en España en los próximos tres años. Como ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, incidimos en el mercado hipotecario, reducimos los costes de las operaciones hipotecarias y mejoramos la estabilidad en el esfuerzo hipotecario que realizan tantos ciudadanos españoles. Abaratamos sus costes hipotecarios, abaratamos los aranceles y posibilitamos que su situación de endeudamiento para ese objetivo que ansían, que es tener vivienda en propiedad, sea mucho más efectivo.

Para concluir, las medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas son muy importantes. La cuenta

ahorro-empresa significa no sólo una decisión fiscal relevante, sino un cambio de mentalidad; estamos diciendo a los jóvenes españoles que su futuro puede pasar por iniciar una actividad empresarial y que el ahorro dedicado a ese fin es un ahorro interesante. De ahí ese tratamiento fundamental de una deducción fiscal sobre la base del 15 por ciento en el IRPF cuando constituyan una sociedad limitada, una nueva empresa. Lo mismo cabe decir del tratamiento a las empresas de reducida dimensión, elevando de cinco a seis millones de euros el umbral de facturación que va a permitir que estas empresas societarias estén grabadas con un tipo inferior del 30 en lugar del 35 por ciento. Quiero centrar el tema: más del 80 por ciento de los declarantes del impuesto sobre sociedades podrá tributar a este tipo del 30 por ciento para los primeros 90.152 euros de base imponible. Estas medidas de reforma económica que vamos a aprobar en la mañana de hoy responden a una política económica —como ha sido expuesto por el señor Montoro— diseñada por nuestro excelente vicepresidente económico Rodrigo Rato, una política económica creíble, generadora de empleo, que rebaja impuestos, con una neta vocación social, y centrando la vocación social en el gran objetivo y primero del Partido Popular, que es la creación de empleo.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Delgado. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas de reforma económica. En primer lugar votamos las enmiendas al artículo 3, la modificación de la letra b) del número 2 del nuevo artículo 68 quáter de la Ley 43/1995, y al artículo 19.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 188; en contra, cinco; abstenciones, 103.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo 10.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 273; en contra, 19; abstenciones, seis.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Enmiendas a la disposición final séptima.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; en contra, 296; abstenciones, dos.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas de reforma económica.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 286; en contra, cinco; abstenciones, seis.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

— **PROYECTO DE LEY GENERAL DE SUBVENCIONES. (Número de expediente 121/000163.)**

La señora **PRESIDENTA**: Enmiendas del Senado al proyecto de ley general de subvenciones.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo de Coalición Canaria va a votar favorablemente las pocas enmiendas que nos llegan del Senado a este proyecto de ley general de subvenciones. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Mardones, por favor.

Adelante.

El señor **MARDONES SEVILLLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que mi grupo va a votar favorablemente las enmiendas, pocas, que se han introducido a este proyecto de ley general de subvenciones en la Cámara Alta. En los debates iniciales en esta Cámara tuvimos ocasión de apoyar este proyecto del Gobierno porque entendíamos que venía a regular y a reglamentar un campo en el que se estaba produciendo una serie de anomalías, inseguridad jurídica, agravios comparativos, sobre todo cuando había contraposición en las subvenciones de las distintas administraciones públicas en cualquiera de sus escalones, bien de ayuntamientos, régimen local, bien de las comunidades autónomas, las diputaciones o cabildos en el caso de Canarias, bien de la Administración central del Estado; cuando se producían situaciones de incompatibilidades o, todo lo contrario, cuando se sumaban subvenciones sobre subvenciones en cosas que no estaban perfectamente reguladas en el régimen, que debe mantener un orden y una disciplina en este campo. Creemos que este proyecto de ley es importante porque viene a regular todo el concepto de las subvenciones en cuanto a las distintas entidades de derecho público que pueden concederlas.

La enmienda al artículo 43 del proyecto de ley es positiva porque viene a introducir un nuevo apartado que permite a la Intervención General de la Administración del Estado y a los órganos de control financiero de cualquiera de las administraciones públicas llevar a cabo las cuestiones que tienen asignadas, como entidad propia, los gobiernos de las comunidades autónomas para hacer un estudio lo más próximo posible a la realidad y consecuencia de la ejecución del control financiero de los fondos comunitarios. Se venían dando situaciones anómalas en cuanto a quién tenía competencia en este control financiero de los fondos comunitarios por vía de subvenciones, pues no solamente se trata de subvenciones a una entidad cultural, a un club deportivo o a un casino cultural sino también de aquéllas dirigidas a obras y servicios.

La enmienda que se introduce a la disposición adicional primera viene a modificar el párrafo segundo para evitar cualquier defecto de interpretación, es decir, el principio de inseguridad jurídica que mi grupo ha venido denunciando sistemáticamente, para que pueda llevarse a cabo el sostener la aprobación de la ley general de subvenciones, a efectos al menos de las competencias asignadas al Tribunal de Cuentas por su normativa reguladora, ya que había unas líneas de subvención que parecía que quedaban fuera de la posibilidad de control del Tribunal de Cuentas. El que quede también aclarado todo este escenario competencial del Tribunal de Cuentas nos parece acertado, de ahí que nosotros vayamos a votar a favor de las enmiendas que nos ha remitido la Cámara Alta.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta, seré breve.

Como saben SS.SS., nuestro grupo ha venido oponiéndose a este proyecto de ley a lo largo de todo el proceso parlamentario. Dado que se ha negociado y ha sido posible introducir en el texto dos disposiciones, las adicionales vigesimoprimera y vigesimosegunda, con las que estamos de acuerdo, nuestro grupo va a apoyar estas enmiendas y se va a abstener en el resto del texto. Por los servicios de la Cámara se ha procedido a realizar una corrección gramatical en estas disposiciones mencionadas y un error tipográfico que también ha sido comunicado a los grupos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió continúa teniendo en este proyecto de ley de subvenciones la misma posición que cuando debatimos en esta Cámara las enmiendas a la totalidad, una de ellas de nuestro grupo. En la tramitación que se ha efectuado en las comisiones correspondientes del Congreso y del Senado nada ha variado en cuanto al fondo. Continuamos pensando desde Convergència i Unió que este es un proyecto de ley totalmente innecesario y tenemos la misma percepción que teníamos cuando lo debatimos ante esta Cámara en el sentido de que uno de los objetivos prioritarios del Gobierno del Partido Popular antes de que finalice esta legislatura es el de vaciar, laminar, invadir y erosionar el máximo de competencias autonómicas y volver a la realidad de la España uniforme de los años ochenta. Señoras y señores diputados del Partido Popular, es un proceso de involución autonómica en el que el Estado, a través de leyes básicas como la que hoy estamos debatiendo, recupera competencias que no son suyas y que en la actualidad están en manos de las comunidades autónomas correspondientes. Por tanto, la posición de nuestro grupo no va a variar y va a votar en contra de todas las enmiendas del Senado, excepto las que se refieren a las disposiciones adicionales vigesimoprimera y vigesimosegunda, con las cuales la Comunidad del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra van a tener posibilidad de mantener todos aquellos privilegios fiscales que estaban plenamente incorporados en sus respectivos estatutos de autonomía. Por tanto, como no podía ser de otra forma, Convergència i Unió va a votar favorablemente estas dos enmiendas y va a rechazar el resto porque entendemos que van en la misma dirección que he dicho al inicio de mi intervención, que no es otro que el de vaciar, laminar, invadir y erosionar competencias autonómicas.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, la posición del Grupo Socialista con respecto a la ley de subvenciones ha sido la de votar en contra de este proyecto de ley, no sólo en las comisiones sino también cuando se debatió ante el Pleno el día 25 de septiembre, y en absoluto va a cambiar. Nuestra posición no va a cambiar porque seguimos insistiendo en que la filosofía y los principios más importantes de esta ley están siendo vulnerados. Efectivamente, aquellos principios que se recogían en su

exposición de motivos no se ven reflejados en los 79 artículos que se desarrollan en esta ley.

De las enmiendas que han venido del Senado nuestro grupo votará favorablemente todas aquellas que han conseguido que el texto sea mejorado, que son a las que ya han hecho referencia tanto el representante de Convergència i Unió como el del Partido Nacionalista Vasco, pero votará en contra de las que suponen una modificación a los artículos 18, 45, 58 y a la disposición adicional primera. Esta oposición se refleja en que hemos visto que nuestra intención y nuestros deseos de que cuando este texto pasara por el Senado pudiera ser mejorado no se han cumplido, y que ésta se ha convertido en una Cámara de segunda audición más que de segunda lectura, y más bien de segunda audición para sordos, porque seguimos sin tener en consideración y haciendo caso omiso de todas aquellas enmiendas que eran mejoras para un buen desarrollo de esta ley y el objetivo con que supuestamente la traía el Gobierno a esta Cámara: la homogeneización de las subvenciones.

Para nosotros hay una clave fundamental por la que vamos a votar en contra de este proyecto de ley, y es que hay un interés claro y contundente por parte del Gobierno de no tener en consideración ninguna de las observaciones y tratar de dilapidar todo el referente que supone la Administración autonómica y local del Estado. De hecho, tanto el Consejo de Estado como las comunidades autónomas lo han puesto de manifiesto. El primero ya nos decía que es un proyecto de ley que se ha tramitado precipitadamente. Además, se eligió el trámite de urgencias —ya lo tengo claro— con la manifiesta intención de que no se pudiera debatir en profundidad. Por otra parte, si las comunidades autónomas hubiesen tenido tiempo y no se les hubiese mandado el proyecto del Gobierno con 24 horas de anticipación, hubiesen sido capaces de hacer aportaciones lo suficientemente sustanciosas como para haber traído a esta Cámara un texto enriquecedor que respondiera a todas las necesidades que esta ley debería haber cubierto. Por tanto, a nuestro entender, a pesar de las mejoras que se han podido introducir en el Senado, sigue siendo un proyecto inseguro en el ámbito jurídico y que se ha dedicado a realizar grandes declaraciones de principios generales que inmediatamente han sido excepcionadas en puntos que proporcionan una grave discriminación según las circunstancias de las subvenciones. En definitiva, este proyecto de ley es inadecuado en sus objetivos porque no responde a los que se enunciaron en su exposición de motivos. Por tanto, no define ni respeta una relación clara con las comunidades autónomas y con las entidades locales.

En consecuencia, como anunciaba al inicio de mi intervención, votaremos a favor las enmiendas que he mencionado antes y en contra las propuestas que vienen como enmiendas del Senado, así como el proyecto en general.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, con la brevedad de mis predecesores compañeros portavoces de los distintos grupos y desde el escaño trataré de explicitar las quince enmiendas introducidas, al menos algunas de ellas, en la segunda lectura que se ha celebrado en el Senado sobre el proyecto de ley general de subvenciones que fue aprobado en esta Cámara el pasado 25 de septiembre y que quedó articulado en 69 artículos distribuidos en un título preliminar que abarca 21 disposiciones, el título primero sobre los procedimientos de concesión de subvenciones, el título segundo sobre reintegro de subvenciones, el título tercero sobre control financiero de subvenciones y el título cuarto sobre infracciones administrativas. Se han añadido algunas disposiciones adicionales, quedando establecido su número en 22, dos transitorias, una derogatoria y tres finales.

Me voy referir sucintamente a las modificaciones que se han introducido en el trámite de la Cámara Alta. Concretamente en el artículo 3 se explicitan los requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora. Se modifican los apartados para adaptarlos a la legislación penal, y concretamente se prohíbe a los condenados por sentencia firme obtener subvenciones. Se aclara este punto porque estaba un poco diluido en la aprobación que se dio en su día en el Congreso. En el apartado 5 se limita en lugar de seis a cinco años la prohibición cuando no derive de sentencia firme. En el artículo 18 se ha introducido una modificación como garantía personal. Creo que el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) votará favorablemente esta enmienda puesto que en estos casos no se publica la concesión de subvenciones por respeto y salvaguarda del honor, la intimidación personal y familiar, como se recoge en la Ley 1/1982, de 5 de mayo, de derecho al honor, a la intimidación personal y familiar y a la propia imagen. El artículo 45 refuerza el control —hoy lo ha manifestado claramente el portavoz de Coalición Canaria— cuando introduce una garantía al decir que la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) deberá acreditar ante los órganos competentes los gastos ocasionados como consecuencia del control de los fondos comunitarios. En el apartado de sanciones, concretamente en el artículo 58, se incorpora como infracción muy grave una aportación que en su día no fue admitida en el Congreso por el Grupo de Convergencia i Unió relativa a la obstrucción. En este caso se incorpora, junto con la excusa, la resistencia y negativa de los ciudadanos para colaborar con las actuaciones de control y comprobación. La disposición adicional primera dice taxativamente: El régimen

de responsabilidades contables se regulará de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y la Ley 7/1998, de 5 de abril, que desarrolla el funcionamiento del Tribunal de Cuentas. A la disposición adicional segunda se le da un nuevo título, que dice: Colaboración de la Intervención General de la Administración del Estado con otras administraciones públicas en las actuaciones del control financiero de las subvenciones. Se introduce el apartado 3, que dice que la Intervención General de la Administración del Estado suscribirá con los órganos de la Comisión Europea los acuerdos de cooperación en materia de ayudas y subvenciones financieras con cargo a los fondos comunitarios. Por último, en la disposición final primera se añade un segundo párrafo al apartado 2 para clarificar el régimen aplicable a las comunidades autónomas que hayan asumido competencias estatutarias de legislación en materia local. Se incorporan otras enmiendas, correcciones técnicas y algunas de índole gramatical, que no voy a explicitar en estos momentos.

Quisiera hablar claramente a esta Cámara de la nueva ley general de subvenciones, criticada por los grupos parlamentarios, algunos un poco agriamente como el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), cuando se ha dicho que era una ley innecesaria. No puedo comulgar con el señor Sánchez i Llibre en este tema, pero hay que tener en cuenta que están próximas las elecciones al Parlamento catalán y quizá a partir del día 16 tengamos una nueva orientación, una nueva vertiente y apoyo —como ha dicho el ministro de Hacienda en el debate de los proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado y de acompañamiento— del Grupo de Convergència i Unió, que durante toda esta legislatura ha aportado —lo digo y lo reitero— su valía, no sólo personal sino del grupo en sí, a toda la normativa fiscal y tributaria que se ha venido legislando en esta legislatura. Como decía, la nueva ley general de subvenciones viene a ordenar una diáspora de legislación que existía en todo el territorio y en más de una ocasión el Tribunal de Cuentas y gran parte de la doctrina han pedido insistentemente al Gobierno que resuelva la inseguridad jurídica que existía en esta materia de subvenciones. Inspirada en la denostada Ley —ahora parece ser que aceptada por los grupos de la oposición— de estabilidad presupuestaria, fundamentada en estos principios básicos de transparencia, se ha hecho esta ley general de subvenciones y gracias a ella se podrán hacer públicas —de hecho así lo dice la normativa— las subvenciones que se concedan. Este principio de transparencia lógicamente va a redundar en la eficacia y en la eficiencia del gasto subvencional. La ley se dirige a regular con carácter general los elementos del régimen jurídico de las subvenciones y contiene los aspectos básicos y fundamentales de este sector. La inspiración que ha tenido esta ley, a pesar de su tramitación urgente, criticada por la portavoz del Grupo

Socialista, tiene un fundamento muy claro que es el artículo 149.1.18 de nuestra Constitución, que dice que el Estado tiene competencias exclusivas para regular las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas y, por supuesto, del procedimiento administrativo común. Este es el fundamento por el cual se desarrolla esta ley con estos principios, como digo, básicos y fundamentales para todo el territorio nacional. En resumen, lo que pienso que ha quedado meridianamente claro en la tramitación parlamentaria, tanto en el Congreso como en la segunda lectura del Senado, es que esta ley viene a ordenar las subvenciones a través de las cuales se canaliza una gran parte, importantísima, de la actividad financiera del sector público, sin que se haya producido —objetivamente hay que decirlo— ninguna involución ni interferencia en las comunidades autónomas; al contrario, se han reforzado las garantías de las personas, de los ciudadanos y de las entidades beneficiarias de las subvenciones.

Nada más por mi parte. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Blancas.

#### **AVOCACIÓN POR EL PLENO DE PROYECTOS DE LEY:**

##### **— PROYECTO DE LEY DE ARBITRAJE. (Número de expediente 121/000172.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de arbitraje. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de avocación.

#### **ENMIENDAS DEL SENADO (VOTACIÓN):**

##### **— PROYECTO DE LEY GENERAL DE SUBVENCIONES. (Número de expediente 121/000163.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley general de subvenciones. En primer lugar, votamos las enmiendas al artículo 18 y disposición adicional primera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 169; en contra, 109; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas. Enmiendas a los artículos 45 y 58. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 174; en contra, 109; abstenciones, seis.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas. Enmiendas al preámbulo, artículos 6.1, 47, 56 g), disposiciones adicionales segunda y quinta y disposición final primera. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 269; en contra, 16; abstenciones, seis.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas. Enmiendas a las disposiciones adicionales vigesimoprimera y vigesimosegunda nuevas, salvando las erratas advertidas consistentes en que donde dice: «con respecto a», debe decir: «con respeto a». Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 289; abstenciones, dos.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas. Resto de enmiendas del Senado al proyecto de ley general de subvenciones. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 260; en contra, 15; abstenciones, 11.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas. Se levanta la sesión.

**Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

